BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1
LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 25 de enero de 1978

NUMERO
23.838
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1 369 438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días De 12 a 19 horas

$ 60.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

ORGANISMOS DEL ESTADO

Préstase el auspicio de una Secretaría al Sexto Simposio Nacional de Control Automático.

RESOLUCION Nº 31

Bs. As. 18|1|78

VISTO el Expediente SEDI Nº 31.562|77 mediante el cual la Asociación Argentina de Control Automático (AADECA), solicita el auspicio de esta Secretaría de Estado para el Sexto Simposio Nacional de Control Automático y su exposición anexa de Instrumentos y Sistemas de Control, a llevarse a cabo en el Centro Cultural General San Martín, entre el 15 y el 22 de octubre de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Asociación ha realizado hasta la fecha cinco Simposios habiendo contado en los dos últimos con el correspondiente auspicio oficial.

Que la entidad presentante compromete todos sus esfuerzos para que dicho evento sea el cabal reflejo del desarrollo alcanzado en nuestro país en la especialidad.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 inc. d) de la Ley Nº 19.549, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha emitido opinión.

Que, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 404|71, del registro del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, el Simposio proyectado es acreedor al auspicio solicitado que significa el reconocimiento oficial al esfuerzo privado concurrente con la acción que el Estado desarrolla para fomentar diversas actividades de la economía nacional.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Préstase el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial al Sexto Simposio Nacional de Control Automático y su exposición anexa de Instrumentos y Sistemas de Control, a llevarse a cabo en el Centro Cultural General San Martín entre el 15 y el 22 de octubre de 1978, otorgándosele el pergamino establecido por las Resoluciones Ministerio de Industria, Comercio y Minería Nº 404|71 y Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Estrada

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Acuérdanse a determinadas firmas, beneficios para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de plantas industriales.

RESOLUCION
Nº 11

Bs. As., 18|1|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 17.351|77, Corresponde 1, por el que la firma Araucán S.A., solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 1.238 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial presentado cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Araucán S.A., con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear número 882, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto número 1.238 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en el solar B-1, Manzana 28 del Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, Departamento de Escalante, provincia del Chubut, destinada a la producción de telas de hilado de poliester-algodón, con una inversión total mínima de pesos ochocientos noventa y siete millones doscientos cincuenta (pesos 897.001.250).

Art. 2º — La firma Araucán S.A., deberá construir e instalar la planta industrial, con una capacidad de producción de tres millones novecientos siete mil doscientos (3.907.200) metros cuadrados de telas de dos (2) metros de ancho o equivalentes de otras medidas, en tres (3) turnos de trabajo, de ocho (8) horas diarias cada uno, durante veinticuatro y medio (24 1/2) días por mes y once y medio (11 1/2) mes por año y mantener un volumen de producción mínimo, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Plan de Producción Mínimo
1º	1.640.520 m2.
2º	1.789.830 m2.
3º y siguientes	2.230.200 m2.

Art. 3º — La firma Araucán S.A. deberá poner en marcha la planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones en el término de catorce (14) meses, desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma en relación de dependencia y con carácter permanente, cincuenta y nueve (59) personas.

Art. 5º — La beneficiaria deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida, de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales, como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, de acuerdo a las normas determinadas por la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial - Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transportes y Obras Públicas (Subsecretaría de Planeamiento Ambiental) en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones, conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórganse a la firma Araucán S.A. los beneficios máximos establecidos en los artículos 9º, 10, 11 y 12 del Decreto número 1.238 del 8 de julio de 1976, en las condiciones allí especificadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 9º

inciso a) Impuesto sobre el capital de las empresas. Puntos 1 y 2, escala apartado 2, área b) del artículo 13.

inciso b) Exención total del Impuesto de Sellos.

inciso c) Exención total de pago de derechos de importación de bienes de capital, hasta un monto de francos suizos dos millones quinientos cuarenta mil novecientos cuarenta (F.S. 2.540.940) más el cinco por ciento (5 o/o) para repuestos.

Artículo 10

inciso a) Impuesto a las Ganancias. Puntos 1, 2, 3 y 4. Corresponde escala artículo 13, apartado 2, área b).

inciso b) Liberación del Impuesto al Valor Agregado. Puntos 2 y 3. Punto 1, escala artículo 13, apartado 2º).

Artículo 11

incisos a) o b) Los inversionistas podrán optar por los beneficios de los incisos a) o b). Corresponde para ambos incisos y en conjunto la suma de pesos quinientos noventa y seis millones setecientos treinta mil doscientos cincuenta (pesos 596.730.250).

Artículo 12

Reembolso a las Exportaciones

Los diferimientos se actualizarán de acuerdo a lo establecido por la Ley número 21.636.

Art. 8º — La beneficiaria deberá presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial - Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado de los bienes a importar, dentro de los treinta (30) días de la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo el listado de los repuestos a importar podrá presentarlo hasta los noventa (90) días posteriores a la fecha de puesta en marcha la planta promovida.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley 21.608, su Decreto Reglamentario General número 2541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto número 1.238 del 8 de julio de 1976 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiera lugar, la firma Araucán S.A., constituye domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear número 882, Capital Federal, siendo de aplicación, para el caso de divergencia o controversia, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 13. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Podestá.

RESOLUCION
Nº 12

Bs. As., 18|1|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 68.314|76, Cue. 1, por el que la firma "Fana Química Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en la localidad de San José, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial presentado cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Fana Química Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en la localidad de San José, Departamento de Colón, Provincia de Entre Ríos, destinada a la producción de "celulosa soluble" denominada también "alfa celulosa" a partir del linter de algodón, con una inversión total mínima de pesos ciento cincuenta y seis millones seiscientos ochenta y tres mil ($ 156.683.000.—).

Art. 2º — La firma "Fana Química Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", deberá construir e instalar la planta industrial, con una capacidad de producción a partir del Segundo (2do.) año de la fecha de puesta en marcha, de cuatro mil ochocientas (4.800) toneladas de "celulosa soluble" denominada también "alfa celulosa" a partir del linter de algodón, en tres (3) turnos de trabajo de ocho (8) horas diarias cada uno, durante veinticinco (25) días por mes y doce (12) meses por año y mantener un volumen de producción mínima, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Plan de Producción Mínimo
1º	1.800 t/a.
2º y siguientes	3.600 t/a.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá poner en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, en el término de seis (6) meses, desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma, a partir del Segundo (2do.) año de la fecha de puesta en marcha, setenta (70) personas, en relación de dependencia y con carácter permanente, de las cuales el primer (1er.) año ocupará treinta y ocho (38).

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá cumplimentar todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, obrantes a fojas 339|340 del Expediente número 68.314|76 C.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial - Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transportes y Obras Públicas (Subsecretaría de Planeamiento Ambiental) en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones, conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórganse a la firma "Fana Química Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", los beneficios máximos que determina el artículo 8º del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, para la Zona I, en las condiciones allí establecidas y de acuerdo al siguiente detalle:

inciso d) Desgravación del Impuesto a las Ganancias y al Capital de las Empresas.

inciso f) Exención del Impuesto a los Sellos.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto Reglamentario General número 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiera lugar, la firma "Fana Química Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituye domicilio especial en Avenida La Plata 2351|2353, Capital Federal, siendo de aplicación para el caso de divergencia o controversia, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva.

Art. 12. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

RESOLUCION
Nº 13

Bs. As., 18|1|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 38.040|74, por el que la firma Saico Sociedad Anónima solicita se le acuerde los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial a instalar en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial presentado cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Saico Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, para la fabricación de paneles de cemento alivianado, destinados a la construcción de viviendas y equipamientos comunitarios y cerramientos exteriores de edificios, con una inversión total mínima de pesos ciento cincuenta y seis millones quinientos noventa y seis mil ($ 156.596.000).

Art. 2º — La beneficiaria manifiesta haber puesto en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, el 15 de setiembre de 1976.

Art. 3º — La planta industrial promovida debe tener una capacidad de producción de setenta mil (70.000) paneles de cemento alivianado, de dos (2 m2.) metros cuadrados de superficie, por siete centímetros (0,07 m.) de espesor o equivalente, en dos (2) turnos de trabajo de ocho (8) horas diarias cada uno, durante doscientos sesenta y cuatro (264) jornadas anuales y la firma beneficiaria deberá mantener un volumen anual de producción igual al de la capacidad durante el término de diez (10) años consecutivos a partir de la fecha de puesta en marcha.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, empleará en la misma noventa y tres (93) personas, en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá cumplimentar todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, obrantes a fs. 317|319 del Expediente S.E.D.I. número 38.040|74.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial - Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transportes y Obras Públicas (Subsecretaría de Planeamiento Ambiental) en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones, conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórganse a la firma Saico Sociedad Anónima los beneficios máximos que determina el artículo 8º del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1976, para la Zona I, en las condiciones allí establecidas y de acuerdo al siguiente detalle:

inciso d) Desgravación del Impuesto a las Ganancias y al Capital de las Empresas.

inciso f) Exención del Impuesto a los Sellos.

inciso g) Liberación del Impuesto al Valor Agregado, hasta el treinta por ciento (30 o|o) de los respectivos importes, de acuerdo a lo determinado en el artículo 1º, inciso a) de la Resolución SEDI 396|74.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley 21.608, su Decreto reglamentario General número 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiera lugar, la firma Saico Sociedad Anónima, constituye domicilio especial en la calle Leandro N. Alem número 790, Capital Federal, siendo de aplicación, para el caso de divergencia o controversia, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva.

Art. 12. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada

RESOLUCION

Nº 14

Bs. As., 18|1|78

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 30.959|74 por el que la firma Suelagom Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial presentado cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma **Suelagom Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Remedios de Escalada número 591, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, comprendida en el régimen del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial**, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de plantillas de goma para calzado (moldeadas para suelas, integral de suela y taco, tacos, sobretacos y salvatacos) en el domicilio antes mencionado, con una inversión total mínima de pesos seis millones trescientos cuarenta y siete mil ($ 6.347.000.—).

Art. 2º — La firma Suelagom Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá construir e instalar la planta industrial, con una capacidad de producción de un millón trescientos veinte mil kilogramos (1.320.000 kilogramos) de plantillas de goma, en dos (2) turnos de trabajo de ocho (8) horas diarias cada uno y mantener un volumen de producción mínimo, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Plan de Producción mínimo
1º	462.000 kilogramos
2º y siguientes	924.000 kilogramos

Art. 3º — La beneficiaria manifiesta haber puesto en marcha la planta industrial en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, en el mes de junio de 1975.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma treinta y una (31) personas, en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá cumplimentar todas las previsiones establecidas por la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, obrante a fs. 135|136 del Expediente número 30.959|74.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial - Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transportes y Obras Públicas (Subsecretaría de Planeamiento Ambiental) en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones, conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórganse a la firma Suelagom Sociedad de Responsabilidad Limitada los beneficios máximos establecidos en el artículo 8º del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, de acuerdo al siguiente detalle:

inciso d) Desgravación del Impuesto a las Ganancias. Corresponde escala Zona II.

Art. 8º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 9º — Déjase establecido que a los efectos que hubiera lugar, la firma Suelagom Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituye domicilio especial en la calle Piedras 113, 4º piso, oficina 6, Capital Federal, siendo de aplicación, para el caso de divergencia o controversia, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 10. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 11. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva.

Art. 12. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Acuérdase a determinada firma, beneficios para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial.

RESOLUCION

Nº 1.037

Bs. As., 30|12|77

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 37.565|74, por el que la firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima (F. E. R. E. S. A.), solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario de la Ley número 21.608 de promoción industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial presentado cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la peticionante deberá cumplimentar las exigencias de la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental, dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, para segurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la planta a instalar tiene por objeto la fabricación de engranajes para motores destinados a la industria automotriz, entre otros usos.

Que por tal circunstancia y en razón de que la firma cumple con los requisitos que determina la Ley Nº 19.135 corresponde, de acuerdo a lo que prescribe dicho ordenamiento legal, autorizarla para que funcione como planta industrial productora de autopartes.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por la Ley número 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608, y el artículo 18 del Decreto Nº 2.541|77.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima (FERESA) con domicilio legal en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, comprendida en el régimen del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, para la fabricación de engranajes para motores destinados a la industria automotriz, del tractor y de uso industrial, con una inversión total mínima de veintitrés millones, ochocientos noventa y nueve mil, ciento noventa y dos pesos ($ 23.988.192.—), a la fecha de presentación del proyecto.

Art. 2º — La firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima (FERESA) deberá construir e instalar la planta industrial, con una capacidad de producción de noventa y seis mil (96.000) engranajes anuales en un (1) turno de trabajo de ocho (8) horas, durante dosciento ochenta (280) días al año, y mantener un volumen anual de producción mínima, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Plan de Producción Mínima
1º	60.700 engranajes
2º	84.300 engranajes
3º y siguientes	91.000 engranajes

Art. 3º — La firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima (FERESA), deberá poner en marcha la planta industrial, en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, durante el cuarto (4º) trimestre del año 1978.

Art. 4º — La citada firma, con motivo de la instalación de la planta industrial, deberá emplear en la misma, en relación de dependencia y con carácter permanente cuarenta y cinco (45) personas.

Art. 5º — La beneficiaria deberá cumplimentar las exigencias determinadas por la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida, de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial - Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Transporte y Obras Públicas (Subsecretaría de Planeamiento Ambiental) en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones, conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 7º — Otórgase a la firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima (FERESA) los máximos beneficios que para la zona 1, determina el artículo 8º del Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, en las condiciones allí establecidas y de acuerdo al siguiente detalle:

inciso d) Desgravación del Impuesto a las Ganancias y al Capital de las Empresas.

inciso e) Exención a los inversores hasta un máximo de pesos cuatro millones ($ 4.000.000.—).

inciso f) Exención del Impuesto a los sellos.

inciso g) Liberación del Impuesto al Valor Agregado, hasta el treinta por ciento (30 %), de acuerdo a lo determinado por la Resolución SEDI. Nº 396|74.

inciso k) Exención de derechos de importación de bienes de capital, de acuerdo al siguiente detalle: Marcos Alemanes dos millones ochocientos un mil ciento ochenta y dos (D. M. 2.801.182) y dólares estadounidenses ochenta y siete mil ochocientos noventa y nueve (u$s. 87.899).

Art. 8º — La firma deberá presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial - Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado de bienes a importar dentro de los treinta (30) días de la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto a que se refiere esta resolución, se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto Reglamentario General Nº 2.541|77, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto original y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiera lugar, la firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima (FERESA) constituye domicilio especial en la calle Suipacha 211, piso 20, oficina D, Capital Federal, siendo de aplicación para el caso de divergencia o controversia, la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — Conforme a lo determinado por el artículo 6º de la Ley Nº 19.135, autorízase la instalación de la planta industrial que se promueve por la presente resolución para la fabricación de engranajes destinados a motores para la industria automotriz, entre otros usos.

Art. 12. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 13. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 14. — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Podestá.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Mendoza.

Organízase el I Concurso Nacional de Vinos.

RESOLUCION

Nº 4

Mendoza, 10|1|78

VISTO el Expediente Nº 311-000729|77-9 en el cual la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, propicia la realización del I Concurso Nacional de Vinos, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Instituto promocionar los productos vitivinícolas, atendiendo a la calidad de los mismos.

Que en el país no se ha realizado oficialmente un Concurso de vinos con amplitud nacional.

Que es necesario incluir especialistas extranjeros en el jurado, a fin de evaluar nuestros productos con los gustos imperantes en el mercado internacional.

Que la realización del Campeonato Mundial de Futbol de 1978, brinda una oportunidad propicia para hacer conocer a los turistas extranjeros la calidad de los vinos que se comercializan en el país.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y por el Decreto Nº 1.746|77.

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura,

Resuelve:

1º — Organizar el I Concurso Nacional de Vinos a efectuarse en la ciudad de Mendoza, del 29 de mayo al 12 de junio de 1978.

2º. — Aprobar el Reglamento de dicho Concurso y la Descripción de Funciones que como Anexo I y II forman parte integrante de esta resolución.

3º. — La Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, tendrá a su cargo la organización del citado Concurso. Las otras dependencias del Instituto deberán prestar toda la colaboración que les sea solicitada por dicha Dirección Nacional.

4º. — Los gastos que demande la realización del I Concurso Nacional de Vinos se imputarán a las Partidas 1210; 1220 y 1223 del Programa 102 del Presupuesto de 1978. Las recaudaciones se ingresarán en la Cuenta Ingresos Corrientes — No Tributarios — 023 — Eventuales e Ingresos Varios.

5º — Regístrese, comuníquese a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola y de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola y a la Dirección General de Coordinación y Administración. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; publíquese y cumplido, archívese.

Luis P. Rico.

Nota: esta Resolución se publica sin anexos.



Administración Nacional de Aduanas e Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Modifícase el carácter y la aplicación de la Resolución Conjunta Nº 1.691/75.

RESOLUCION CONJUNTA
I.N.V.
y
A.N.A.
Nº 4.624

Bs. As. 27/12/77

VISTO la necesidad de introducir modificaciones de carácter ordenativo y de aplicación de la Resolución Conjunta de Administración Nacional de Aduanas e Instituto Nacional de Vitivinicultura Nº 1691/75 y adecuar la misma a una estructura más eficiente en las tramitaciones de exportación de productos vitivinícolas, especialmente en relación a la conservación de la calidad de los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que el control de la calidad de los vinos, mostos de uvas y demás productos en los que interviene el Instituto Nacional de Vitivinicultura por imperio de la Ley Nº 14.878, también actúa la Administración Nacional de Aduanas.

Que es necesario evitar la superposición de procedimientos a los fines de simplificar y acelerar los procesos de trámites de exportación, sin descuidar la conservación de la calidad de los productos exportados y la percepción correcta de la Renta Fiscal.

Que asimismo se deben tomar los máximos recaudos para evitar que las verificaciones de las mercaderías afecten de modo alguno la calidad de los productos exportables.

Que resulta indispensable, a los fines de una mejor coordinación entre Administración Nacional de Aduanas y el Instituto Nacional de Vitivinicultura, facilitar los trámites de exportación y preservar la calidad que asegure los requerimientos de los mercados exteriores para los productos del sector.

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas y el Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelven:

1º — Al darse la autorización para el despacho a la exportación de los vinos fraccionados en envases menores, que se envían en cajas sueltas o colocadas en "cointeiner" o "pallet", desde las zonas de origen o plantas de fraccionamiento con destino a zonas aduaneras de puerto, aeropuerto o de frontera, el Instituto Nacional de Vitivinicultura deberá extraer "Muestras de Control de Exportación testigo" en cuatro (4) ejemplares.

2º — La Seccional o Distrito del Instituto Nacional de Vitivinicultura tomará los recaudos necesarios a fin de aplicar las normas reglamentarias para extracción de las "Muestras de Control de Exportación testigo", que se destinen a Administración Nacional de Aduanas, deberán ser acondicionadas e identificadas en forma adecuada por la empresa exportadora y precintada reglamentariamente por el Inspector actuante del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Además las "Muestras de Control de Exportación testigo" deberán acompañarse con una copia o fotocopia autenticada por autoridad del I.N.V. del "Certificado de Aptitud de Exportación" que ampare a cada contingente del producto que se destina a la exportación.

3º — Los cuatro (4) ejemplares de las "Muestras de Control de Exportación testigo", que hacen referencia al Art. 1º, tendrán los destinos siguientes: dos (2) ejemplares identificarán y ampararán al contingente de vinos, en la condición de "intervenidos", hasta la incorporación a las zonas aduaneras mencionadas en el Art. 1º, y serán entregadas al Servicio de Control de Administración Nacional de Aduanas. Un (1) ejemplar se depositará en la Seccional del Instituto Nacional de Vitivinicultura que corresponda a la jurisdicción del exportador. Un (1) ejemplar se entregará al exportador o a su apoderado. Todos los ejemplares conservarán la condición de "Muestra de Control de Exportación testigo".

4º — La Administración Nacional de Aduanas, sin perjuicio de proceder al embarque o no, ya sea en puerto, aeropuerto, localidad fronteriza, podrá solicitar la realización de análisis de la muestra a que se refiere el Art. 2º. En el caso de que el exportador solicite contraverificación, ésta se ajustará al procedimiento establecido por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, cualquiera sea la entidad que practique el análisis.

5º — El interesado podrá retirar la "Muestra de Control de Exportación testigo" en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir del cumplido de Embarque. Cumplido el mismo dicha muestra será destruida, salvo el caso que la Administración Nacional de Aduanas, decida otro destino.

6º — Cuando se autorice el despacho de vinos a granel en "cointeiner", en "camión tanque", o en "tanque ferrocarril", o en otros envases considerados a granel, con destino al exterior, utilizando los mismos envases y medios de transporte, se procederá a extraer la "Muestra de Control de Exportación testigo" de acuerdo a lo que establece el Art. 1º, 2º, 3º y 4º.

7º — Para los despachos de vino a granel en "camión tanque", en "tanque ferrocarril" o en otros envases considerados a granel con destino a zonas de puerto y para su posterior trasvase en "cisternas" o "cointeiner" de barco, se procederá a los fines de la muestra "Muestra de Control de Exportación testigo" y destino de los mismos, de igual modo que señalan los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. Además, al momento del embarque, la Administración Nacional de Aduanas, podrá extraer muestras oficiales y el Inspector extractor deberá cumplir con todos los recaudos que establece la Resolución Nº 4324/71 (Boletín A.N.A. Nº 81/71), cuyos destinos y finalidades serán los mismos que se indican en el Art. 3.

8º — Para la exportación de mostos sulfitados o concentrados de uvas, se procederá de igual forma a lo establecido en los artículos precedentes, según la modalidad de envío, destino del producto y medios de transporte utilizados.

9º — Cuando la exportación de productos vitivinícolas mencionados, u otros especialmente acondicionados en envases mayores y/o especiales cuya abertura de los envases que contiene el producto se considere riesgosa para mantener la estabilidad y conservación de la calidad del mismo, la Administración Nacional de Aduanas podrá sustituir el acto verificatorio por un "Acta de Compromiso", que tendrá el valor de Declaración Jurada de exportador, por la cual éste o su apoderado serán responsables de la identidad del producto con la "Muestra de Control de Exportación testigo". Asimismo, el exportador o su apoderado, se responsabilizarán por la correcta denominación de los productos que figuran en el certificado de "Aptitud de Exportación" y otras referencias mencionadas en el "Permiso de Embarque", además de los valores deberán mencionarse la ubicación arancelaria de NADE.

10. — En los casos de fuerza mayor (rotura, extravío, deterioro, etc.) por los cuales la "Muestra de Control de Exportación testigo" establecida en los artículos 1º, 2º, 7º y 8º, no puedan presentarse a Administración Nacional de Aduanas; el I.N.V. o A.N.A. podrán optar por el procedimiento de "Acta de Compromiso" señalado en el Art. 9º, y las responsabilidades por demoras y otros efectos por los motivos mencionados, serán de exclusiva responsabilidad del exportador.

11. — El inspector del I.N.V. deberá intervenir con su firma y sello en el ejemplar Nº 3 (documento de carga) y copia "O" destinada al mencionado Organismo, luego de lo cual, se imprimirá a esta última el destino indicado, en la Resolución ANTATE Nº 3947/76 y su modificatoria ANTATE Nº 3592/77 (Boletines A.N.A. Nos. 221/76 y 196/77)

12. — A los fines establecidos en los artículos precedentes, créase el modelo de "Acta de Compromiso" que figura como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

13. — En el caso de que se compruebe falta de concordancia entre las especificaciones del certificado de "Análisis de Aptitud de Exportación" y la muestra tomada de acuerdo con el Art. 1º, los exportadores se harán pasibles a las sanciones previstas en la Ley Nº 14.878, como también a las que pudieran corresponderles por aplicación de la Ley de Aduanas. t.o. en 1962 y sus modificaciones.

14. — Déjase sin efecto la Resolución Conjunta A.N.A. - I.N.V. Nº 1691/75.

15. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a conocimiento de las entidades interesadas.

Martínez
Vaccá

ACTA DE COMPROMISO

(Res. Conjunta A.N.A. - I.N.V. Nº)

En ...., siendo las ..... horas del día ..... del.... del mes de.. ...... del año mil novecientos ....., el/los que suscriben, verificadores de Exportación de la A.N.A. e I.N.V. - proceden a labrar la presente Acta en presencia de el o los Sres. ....

..... y en su carácter de representantes de la firma exportadora y del Despachante de Aduana, firman la presente al pie de la misma, con el objeto de dejar constancia que las mercaderías que se embarcan en el vapor .... avión .... camión) .... (tachar lo que no corresponda), con destino a .... al amparo del Permiso de Embarque Nº .... documentada como: ...., Posición Arancelaria .... Valor F.O.B. ...., se encuentren envasadas en condiciones exigidas y requeridas para mantener la estabilidad y la conservación de la calidad de los productos, a fin de evitar que la abertura de los envases que la contienen afectaren las características organolépticas de los mismos. Los representantes de la firma exportadora asumen ante la A.N.A. y ante el I.N.V., la responsabilidad plena por cualquier alteración en la conservación y calidad y/o diferencias del régimen cambiario y arancelario que pudiera surgir con posterioridad del presente acto. Se da por terminado éste, siendo las ...... horas del día .... y año..... y se firman de conformidad y para constancia en ... . ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Despachante de Aduana
o Mandante Autorizado
Funcionario del I.N.V.
Firma Exportadora
o Mandante Autorizado
Funcionario de la A.N.A.

FE DE ERRATAS

RESOLUCION Nº 2.001/78 D.G.I.

Se hace saber que en la edición del día 19 de enero de 1978, del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada Resolución, se deslizó involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Artículo 1º — ...elevándolo a doscientos ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos ($ 263.916)...

Debe decir: Artículo 1º — ...elevándolo a doscientos ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos ($ 283.916) ...

RESOLUCION Nº 1.995/78 D.G.I.

Se hace saber que en la edición del día 20 de enero de 1978, del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada Resolución, se deslizó involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b) Ley número 20.628)

	Anual	Mensual
1) Entradas netas	2.055.312	271.276

Debe decir: B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b) Ley número 20.628)

	Anual	Mensual
1) Entradas netas	2.055.312	171.276



RESOLUCIONES Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 80 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 899, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Misiones, que fija las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial a partir del 1º de noviembre de 1977.

RESOLUCION Nº 81 — Bs. As., 1º/1/78. Convalídanse y ratifícanse las Leyes Nros. 4.795, 4.804, 4.805, 4.806, 4.807, 4.808, 4.809, 4.813, 4.819, 4.832, 4.837, 4.839, 4.802, 4.820, 4.834 y 4.840, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, cuyas copias obran agregadas al Expediente Nº 186.961/77 Cde. 53 del Registro del Ministerio del Interior, con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia.

RESOLUCION Nº 82 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 4.849, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, que amplía el plazo para el depósito del producido por el impuesto de quiniela.

RESOLUCION Nº 83 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 4.865, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, que crea en el presupuesto del año en curso una partida por dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) que será atendido con fondos de rentas generales.

RESOLUCION Nº 84 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 8.109, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, que fija las remuneraciones para Autoridades Superiores, Personal de Gabinete y Personal de la Administración Pública Provincial a partir del 1º de agosto de 1977.

RESOLUCION Nº 85 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 8.048, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, que fija las remuneraciones del personal de la Dirección Provincial de Vialidad a partir del 1º de abril de 1977.

RESOLUCION Nº 88 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícanse las Leyes números 3.764 y 3.813, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, por las cuales establecen las escalas salariales del personal de las comunas de la Provincia.

RESOLUCION Nº 89 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 841, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, que adecua los términos de la Ley Nº 502, en cuanto a los aspectos financieros a los montos que surjan por aplicación de la Ley Nacional Nº 21.319.

RESOLUCION Nº 90 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 847, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Misiones, que fija la compensación por desarraigo del personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

RESOLUCION Nº 91 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 557, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Formosa, que establece a favor del trabajador las asignaciones familiares por hijo, familia numerosa y escolaridad, correspondientes a los menores cuya guarda o tutela le haya sido acordada por autoridad competente.

RESOLUCION Nº 92 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 548, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Formosa, que afecta a un destino específico el 90 % de la recaudación en concepto de impuestos a los espectáculos públicos, creando para ello un fondo especial.

RESOLUCION Nº 93 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 1.55[illegible] sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Chubut que fija el régimen remunerativo del personal dependiente de la Dirección General de Energía y Comunicaciones a partir del 1º de julio de 1977.

RESOLUCION Nº 94 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícanse las Leyes números 2.042, 2.043, 2.044, 2.045, 2.046, 2.047, 2.048, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia del Chaco que establecen el régimen de las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, a partir del 1º de enero de 1977.

RESOLUCION Nº 95 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 2.107 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, que autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación un aval a favor de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en garantía de préstamos a acordar a la Provincia, afectando la Coparticipación Federal.

RESOLUCION Nº 96 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícase la Ley Nº 6.112, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a favor del Instituto Provincial de Atención Médica, el importe correspondiente al valor venal del edificio perteneciente a la ex fábrica "Lucas Trejo, S.A.C.I.".

RESOLUCION Nº 97 — Bs. As., 11/1/78. Ratifícanse las Leyes números 3.690 y 3.691, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, las que hacen referencia al Código Tributario.

PARA QUIENES RECIBEN SUSCRIPCIONES SIN CARGO DEL BOLETIN OFICIAL

(DISPOSICION Nº 1/78 DE LA D.N.R.O.)

Buenos Aires, 4 de enero de 1978.

VISTO el artículo 7 del Decreto Nº 659/47, y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de economía y buena administración es necesario proceder al reordenamiento de suscriptores sin cargo del Boletín Oficial de la República Argentina, en cuanto hace a la nómina de los mismos y las cantidades de ejemplares que se les remite:

Que las sucesivas y numerosas incorporaciones a dicho listado de reparticiones oficiales, así como otros organismos y diversas instituciones tanto de orden nacional como provincial, han provocado un considerable y desproporcionado aumento en la cantidad de ejemplares distribuidos en forma gratuita, en comparación con la tirada de la publicación:

Que los aumentos que tuvieron los insumos que hacen a la edición, y distribución, del Boletín Oficial, inciden sensiblemente en los gastos de esta Dirección, que se ve afectada por la gran cantidad de ejemplares distribuidos gratuitamente:

Que esta Dirección si bien presta un servicio público ello no obsta para que sus ingresos compensen los gastos que provoca;

Que una reducción de los ejemplares distribuidos sin cargo no perjudica a reparticiones, organismos o entidades nacionales y provinciales, que cuentan con sus propios presupuestos y pueden suscribirse al Boletín Oficial;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

Artículo 1º — Desde el 1º de marzo próximo cesarán las suscripciones gratuitas del Boletín Oficial de la República Argentina con las excepciones previstas en la presente.

Art. 2º — Desde la fecha citada se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares que a continuación se detallan a cada uno de los siguientes organismos:

a) JUNTA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO, 6 EJEMPLARES:

b) PODER EJECUTIVO NACIONAL Y SUS MINISTERIOS, 5 EJEMPLARES;

c) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, 10 EJEMPLARES;

d) COMANDOS EN JEFE DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA, PROCURACION GENERAL DE LA NACION, SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, SECRETARIAS DE ESTADO, CASA MILITAR, PROCURACION DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POLICIA FEDERAL, FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y BIBLIOTECAS NACIONAL Y DEL CONGRESO DE LA NACION, 3 EJEMPLARES.

Art. 3º — Desde la fecha citada se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares que a continuación se detallan a los siguientes organismos provinciales:

a) GOBERNACIONES Y TRIBUNALES SUPERIORES, 5 EJEMPLARES:

b) MINISTERIOS, 3 EJEMPLARES;

c) SECRETARIA DE ESTADO, 1 EJEMPLAR.

Art. 4º — Las embajadas, delegaciones y consulados acreditados en el país deberán hacer saber sus necesidades antes de la fecha citada.

Art. 5º — Las situaciones no previstas en la presente o los pedidos formulados por entidades no incluídas en ésta, pero mencionadas en el artículo 7º del Decreto Nº 659/47, serán resueltos restrictivamente por esta Dirección.

Art. 6º — Queda derogada la Disposición Nº 17 del 11 de setiembre de 1968.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública, y archívese.

EDUARDO A. MASCHWITZ

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por un día se hace saber que el Banco Hipotecario Nacional rematará en pública subasta, en su salón de ventas de Casa Central, calle Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, el día 31 de enero del año en curso, a las 14 horas, 3 terrenos de su propiedad —desocupados— con facilidades, ubicados en esta Capital Federal, los que a continuación se detallan:

Ubicación: Garay esquina Balcarce; Superficie aproximada: 367,37 m2.; Base de venta: $ 9.600.000.—

Ubicación: French 3050; superficie aproximada: 281,38 m2. Base de venta: $ 12.800.000.—

Ubicación Luis Viale 1463; superficie aproximada: 400,69 m2. Base de venta: pesos 8.800.000.—.

Forma de pago: 10 % de seña; 3 % de recuperación gastos, más el sellado correspondiente en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta; 10 % dentro de los diez días hábiles de notificada la aprobación del remate; 80 % restante en hipoteca a constituir en primer grado sobre el bien vendido a un año de plazo, al 6 % de interés anual sobre saldos reajustables por el INDEC. Resultado sujeto a aprobación de la entidad vendedora.

Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de la subasta en formularios que deberán retirarse de la Oficina de Remates, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso "B", Capital Federal. — Número Bco. 1.

e.25/1 Nº 14.048 v.25/1/78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires
7 DE NOVIEMBRE DE 1977
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063/57

(Continuación)

1.399.148 — Nº 2170333: Niño Que Vas a Nacer y|o. — Autores varios. — Intérprete: Los Tilcara. — Bs. As. — IX/77.

1.399.149 — Nº 2170331: Te Puede Picar y|o. — Autores varios. — Intérprete: Quijote. — Bs. As. VII|77.

1.399.150 — Nº 2170347: Si No Tuviera a Julia y|o. — Autores varios. — Intérprete: Tempo. — Bs. As. IX|77.

1.399.151 — Nº 6008504: Lalabye y|o. — Autores varios. — Intérprete: D-R-U-M. — Bs. As. IX|77.

1.399.152 — Nº 6031061: Dame Dame Dame y|o. — Autores varios. — Intérprete: Art Sullivan. — Bs. As. IX|77.

1.399.153 — Nº 2170351: Amor Sin Final y|o. — Autores varios. — Intérprete: Elio Roca y Orquesta. — Bs. As. — IX|77.

1.399.154 — Nº 6049284: Cada Vez Que Sale el Sol. y|o. — Autores varios. — Intérprete: Sergio Denis. — Bs. As. — IX|77.

1.399.155 — Nº 6049281: Quiero Ser Todo de Ti y|o. — Autor e intérprete: Fredy Galeano y acompañamiento. — Bs. As. IX|77.

1.399.156 — Nº 6049278: Siglo de Amor. y|o. — Autores varios. — Intérprete: Cantoral. — Bs. As. IX|77.

1.399.157 — Nº 2170339: Un Adiós Sin Porqué y|o. — Autores varios. — Intérprete: Los Visconti. — Bs. As. IX|77.

1.399.158 — Nº 2019121: Cracklin' Rosie y|o. — Autores varios. — Intérprete y autor: Neil Diamond. — Bs. As. IX|77.

e.25/1 Nº 13.252 v.25/1/78

Contratos cesión de derechos sobre obras publicadas correspondientes al mes de octubre de 1977

1.394.702 — 6/10/1977. — Butterworth and Co. Publishers Ltd a favor de Editorial Intermédica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Principios de ginecología" de Jeffcoate, de los cuales son propietarios.

1.394.703 — 6/10/1977. — Little Brown and Co. Publishers a favor de Editorial Intermédica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Falta de adecuación sexual humana" de Masters y Johonson, de los cuales son propietarios.

1.394.704 — 6/10/1977. — Little Brown and Co. a favor de Editorial Intermédica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Respuesta sexual humana" de Masters y Johnson, de los cuales son propietarios.

1.395.622 — 7/10/1977. — Editora Vozes Ltda a favor de Bonum S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El misterioso mundo de la Biblia" de Carlos Masters, de los cuales son propietarios.

1.395.023 — 7/10/1977. — Alfredo B. Trusso a favor de Bonum S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Reunidos en mi nombre". Celebraciones donde no hay sacerdote, de la cual es autor.

1.395.024 — 7/10/1977. — Osvaldo A. Catena a favor de Bonum S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ven hermano", de la cual es autor.

1.395.025 — 7/10/1977. — Jorge Miguel Pastor a favor de Bonum S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Juan XXIII. Un testimonio para nuestro tiempo", de la cual es autor.

1.395.465 — 12/10/1977. — Lea y Febiger a favor de Editorial Hemisferio Sur S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hematología veterinaria" de O. W. Schalmm, N. C. Jain y E. J. Carroll, de los cuales son propietarios.

1.395.466 — 12/10/1977. — Paul Parey Editorial a favor de Editorial Hemisferio Sur S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Virología general" de Horzinek, de los cuales son propietarios.

1.395.467 — 12/10/1977. — Paul Parey Editorial a favor de Editorial Hemisferio Sur S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Revisación clínica del bovino" de Rosenberger, de los cuales son propietarios.

1.395.468 — 12/10/1977. — Paul Parey Editorial a favor de Editorial Hemisferio Sur S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Parasitología médico veterinaria" de Boch de los cuales son propietarios.

1.395.469 — 12/10/1977. — W. B. Saunders Co. a favor de Editorial Hemisferio Sur S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Veterinary clinics of north America" de la cual son propietarios.

1.395.653 — 13/10/1977. — Pía Sociedad de San Pablo a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Bienaventurados" de J. A. Olivar y C. Montero "Parábolas" de J. A. Olivar y F. Palazón, "Cristo libertador - Jesucristo" de C. Erdozain y "Mi canto joven" de Zezinho, de los cuales son propietarios.

1.395.654 — 13/10/1977. — Heredero Mercedes Yofre Barroso a favor de Ediciones Corregidor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La araña" de Clarice Lispector, de los cuales son propietarios.

1.395.655 — 13/10/1977. — José E. Guraieb a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Jesús el Hijo del Hombre" de Gibran Khalil Gibran, de los cuales son propietarios.

1.395.656 — 13/10/1977. — José E. Guraieb a favor de Editorial Kier S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sabiduría árabe" de la cual es autor.

1.395.657 — 13/10/1977. — Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Magia de redención" de Hercilio Maes (Ramatis) de los cuales es propietario.

1.395.658 — 13/10/1977. — Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Evangelio a la luz del cosmos" de Hercilio Maes (Ramatis) de los cuales son propietarios.

1.395.659 — 13/10/1977. — Armando Clavier a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aproximación a Krisnamurti" de la cual es autor.

1.395.660 — 13/10/1977. — José Alvarez López a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Reconstrucción de Atlántida" de la cual es autor.

1.395.666 — 13/10/1977. — Luis Giordano y Héctor Giordano a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de dición de la obra: "Los fundamentos de la Dislexia escolar" de la cual son autores.

1.395.938 — 14|10|1977. — Year Book Medical Publishers a favor de Editorial Medica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Year book of pediatrice" de los cuales son propietarios.

1.395.939 — 14|10|1977. — Year Book Medical Publishers a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Year Book of obstetrics y ginecology" de los cuales son propietarios.

1.395.940 — 14|10|1977. — The Williams y Wilkins Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A diagnostic approach to chest diseases 2nd ed" de Glen A. Lillington, de los cuales son propietarios.

1.395.941 — 14|10|1977. — Lea y Febiger a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Infection in the female" de Williams J. Ledger, de los cuales son propietarios.

1.395.942 — 14|10|1977. — Grune y Stratton a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Gastrointestinal emergencies" Simposio Hahnemann Nº 34, de Clearfield, de los cuales son propietarios.

1.395.943 — 14|10|1977. — Prentice Hall Inc. a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The voice and the voice therapie" de Daniel J. Boone, de los cuales son propietarios.

1.396.404 — 18|10|1977. — Editorial Albin Michel a favor de Editorial La Pleyade, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Macchiavel" de Marcel Brion, de los cuales son propietarios.

1.396.405 — 18|10|1977. — George Allen y Unwin Ltd. a favor de Ediciones Siglo Veinte, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The philosophy of leibniz" de Bertrand Russell, de los cuales son propietarios.

1.396.821 — 20|10|1977. — Editions Albin Michel a favor de Juan Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les fruits de la Passion" de Jacques Perry, de los cuales son propietarios.

1.396.822 — 20|10.1977. — Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La founine" de J. P. Rouland y otro, de los cuales son propietarios.

1.396.823 — 20|10|1977. — Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'indice" de Maurice Bernard Endrebe, de los cuales son propietarios.

1.396.824 — 20|10|1977. — Editions Denoel a favor de Juan Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Mascaret" de Jean Francois Coatmeur, de los cuales son propietarios.

1.396.825 — 20|10.1977. — Librairie Ernest Flammarion a favor de Juan Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: 'Les Fanas du cine" de Camille Lemercier, de los cuales son propietarios.

1.396.826 — 20|10|1977. — Editions Gallimard a favor de Juan Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'amour les Youx Fermés" de Michel Henry, de los cuales son propietarios.

1.396.827 — 20|10|1977. — René Julliard a favor de Goyanarte Editorial, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Chambre Rouge" - "Le Rempart des Beguines" de Francoise Mallet Joris, de los cuales son propietarios.

1.396.828 — 20|10|1977. — Ana María Beltrán a favor de Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Proceso a una pecadora" de la cual es autora.

1.396.829 — 20|10|1977. — Dalmiro Sáenz a favor de Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Esto es cultura animal" de la cual es autor.

1.396.830 — 20|10|1977. — Dalmiro Sáenz a favor de Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: 'Acordate de olvidar" de la cual es autor.

1.396.831 — 20|10|1977. — Ruth Paseyro de Seija y Gustavo a favor de Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cuentos de Simone' de la cual son autores.

1.396.832 — 20|10|1977. — María Celia Ustarroz y Martha Gladys Rojas a favor de Goyanarte Editor S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Colección vida de artistas" de la cual son autoras.

1.397.013 — 21|10|1977. — Hutchinson Publishing Group Ltd. a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Boxer" de Elizabeth Somerfield, de los cuales son propietarios.

1.397.018 — 21|10|1977. — Daniel Cohen a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Biorhythms in your life" de la cual es autor.

1.397.020 — 21|10|1977. — Holt Rinehart and Winston a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The process of communication" de David K. Berlo, de los cuales son propietarios.

1.397.021 — 21|10|1977. — The C. V. Mosby Company a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Synopsis of oral pathology" de S. N. Bhaskar, de los cuales son propietarios.

1.397.024 — 21|10|1977. — Gregorio Fingermann a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Relaciones humanas fundamentos psicológicos y sociales" de la cual es autor.

1.398.033 — 28|10|1977. — Regensteiner Publishing Enterprises a favor de Gustavo Adolfo Marini (Editor), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Young People's Science Encyclopedia" de la cual son propietarios.

1.398.034 — 28|10|1977. — Verein Fuer Deutsche Schaeferbunde a favor de Editorial Mundo Técnico S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Die Beurteilung des Deutschen Schaeferhundes" de Max Von Stephanitz, de los cuales son propietarios.

1.398.039 — 28|10|1977. — Ediciones Sigueme (España) a favor de Cooperativa de Trabajo Editora Patria Grande, cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Prisionero del espíritu", "Tengo ganas de rezar", "cita con Jesucristo" y otras de los cuales son propietarios.

1.398.186 — 31|10|1977. — Jorge A Almeida a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El libro de mamá" de la cual es autor.

1.398.187 — 31|10|1977. — José Baecia a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El lunfardo de Buenos Aires" de la cual es autor.

1.398.188 — 31|10|1977. — Isidro Berenstein a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicoanálisas de los sueños" de la cual es autor.

1.398.189 — 31|10|1977. — Ethel Bauzer Medeires a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "O Lazer no Planejamento Urbano" de la cual es autora.

1.398.190 — 31|10|1977. — Julio César Collacilli de Muro a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ejercicios de lógica de predicados monádicos" de la cual es autor.

1.398.191 — 31|10|1977. — Julio César Collacilli de Muro a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ejercicios de lógica" de la cual es autor.

1.398.192 — 31|10|1977. — Luis Carlos Delgado a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Medicina psicosomática y psicoterapia" de la cual es autor.

1.398.193 — 31|10|1977. — Julio B de Quirós y Nelly D'Elía a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La audiometría del adulto y del niño" de la cual son autores.

1.398.194 — 31|10|1977. — Julio B. Quirós y Nelly D'Elía a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introducción a la audiometría" de la cual son autores.

1.398.195 — 31|10|1977. — María Fux a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Danza y experiencia de vida" de la cual es autora.

1.398.196 — 31|10|1977. — Pía López de Fernández Trío a favor de Leandro Emanuele y Susana Irma Riolenir de Emanuele, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La gran guía de Trío de la ciudad de Buenos Aires" de David F. Rodríguez Trío, de los cuales son propietarios.

25|1 Nº 13.253 v.25|1|78

8 DE NOVIEMBRE DE 1977

1.399.245 — "Los Andes" — Nº 51743|773 — Mendoza X|77.

1.399.246 — "El Andino" — Nº 3250 3280 — Mendoza, X|77.

1.399.247 — "Boletín Asociación Unión Tamberos Coop. Ltda." — Nº 27 — S. Fe, X|77 — Franck.

1.399.248 — "Boletín Electrónico Fapesa" — Nº 3|4 — Bs. As. cap. IX|77.

1.399.249 — "Boletín Mensual de la Asoc. de Ganaderos y Agricultores" — Nº 380 — Bs. As. IX|77 — B. Blanca.

1.399.250 — "Boletín Oficial" — Nº 1421 29 — Viedma X|77.

1.399.251 — "Boletín Oficial y Judicial e Imprenta de la Pcia. de San Luis" — Nº 8452 65 — San Luis, ciu. — X|77.

1.399.252 — "Boletín Oficial y Judicial e Imprenta de la Pcia. de San Luis" — Nº 8466|78 — San Luis, ciu. X|77.

1.399.253 — "Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela" — Nº 274 — S. Fe IX| 77 — Rafaela

1.399.264 — "Budkavlen" —Mnes. — Oberá, X|77.

Inscriptas

1.399.304 — "Noventa y siete pasos al cielo" — Aut. y edt.: Carlos Edgar Vidal — Córdoba, IX|77.

1.399.305 — "Reiteración del hombre" — Aut. y edt.: Mario R. Vecchioli — 1º edic — S. Fe, Rafaela, IX,77.

1.399.335 — "Moderno tratado de ingeniería en diseño de pavimentos y drenajes para aeropuertos y carreteras — Aut. y edt.: John J. Galvan — Córdoba, X|77.

1.399.336 — "Reseña" — Auts: Antonio de la Torre (prólogo) — Apolonio Alderete — Lionel Castro Costa, y|o —Edit.: S.A.D.E. (I San Juan) — San Juan, X|77.

1.399.356 — "Boletín del Perito Mercantil", mens. — Nº 62 — prop.. Edit Organización El Perito Mercantil S.R. L. — Dir.: Dionisio Doroteo Villamonte — E. R., Paraná, III|77.

1.399.364 — "Función de la Banca en la Economía Nacional" — Aut.: Jorge R. Natarevich, Noemí G. La Greca. Edt.: ADEBSA — Bs. As. VIII|77 — X|77.

1.399.365 — "Función de la Banca en la Economía Nacional". — Aut.: Aldo A. Aranaudo — Edt.: ADEBSA. — Bs. As. VIII|77 — (X|77).

1.399.367 — "Enseñanza individualizada para el aprendizaje de la ortografía" — Aut.: Rosa Fischer — Edt.: Kapelusz, 1ª edc. — Bs. As. VIII|77, Avellaneda.

1.399.368 — "Antes que el mapa — Aut. tema: Leonor R. de Barquiza, Nélida M. G. de Giordano — Edt. Kapelusz — 1º edic. — Bs. As. VIII|77, Avellaneda.

1.399.369 — "Elementos no tradicionales en la clase de educación física' — Aut. Ramón C. Muros, Frauke Hinkelbein — Edt. Kapelusz, 1ª edc. — Bs. As. VIII|77 — Avellaneda.

1.399.370 — "Creaciones con arpillera" — Aut.: Margaret Hutchings — edt. Kapelusz — trad.: Viviana S. de Gilio — 1º ed. — Bs. As. VIII|77.

1.399.371 — "Crochet creativo" — aut. Hetty Mooi, Nellie Schrijvershof — edt. Kapelusz — Trad.: Ana Willink — Bs. As. VIII|77, 1ª edic.

1.399.372 — "La economía de la educación" — Aut.: André Page — Trad.: Iris A. Ibáñez — edt. Kapelusz — 1º edc. — Bs. As. VIII|77 — Avellaneda.

1.399.373 — "Pantallas para lámparas". — Aut.: Angela Fishburn. — Trad. Yolanda K. de Sieck — edt. Kapelusz — 1ª edc. — Bs. As. VIII|77.

1.399.374 — "Nudos marineros y adornos con cabos" — Aut.: Arved y Conrad von Sengbuscn — edt. Kapelusz — 1º ed. — Trad.: Juan Jorge Thomas — Bs. As. — VIII|77.

1.399.375 — "Imágenes con hilos tensados" — Aut. Richard Sadoune — edt. Kapelusz, 1ª edc. — Trad.: Juan Jorge Thomas — Bs. As. VIII,77.

1.399.376 — "El folklore musical en la escuela" — Aut.: Oscar S. Bareilles — Edt.: Kapelusz — Bs. As. VIII|77

1.399.377 — "Juegos didácticos" — Aut. Elfriede Pausewang — Edt.: Kapelusz — 1ra. ed. — Bs. As. VIII|77 — Avellaneda — Trad.: Verena Kull.

1.399.378 — "La física clínica y la fisiología de las enfermedades pulmonares crónicas, terapia de inhalación y pruebas de funcionamiento pulmonar" — Aut.: D. S. Tysinger — Trad.: Eduardo César Gerding — Edt. Beta, S.R.L. — Bs. As. IX|75.

1.399.385 — "Canción para un día pequeño" — Tango — Letr.: Edna Pozzi — Edt.: Lagos — Bs. As. IX 77.

1.399.386 — "Canción para un día pequeño" — Tango — Mús.: Ana D'Anna — Edt.: Lagos — Bs. As. IX|77.

1.399.387 — "Zamba de los patios" — Zamba — Letr.: Armando Tejada Gómez — Edt.: Lagos — Bs. As. X:77.

1.399.388 — "Zamba de los patios" — Zamba cuyana — Mús.: Carmen Guzmán — Edt.: Lagos — Bs. As. X.77

1.399.389 — "Patio Salteño" — Mús.: Eduardo Madeo — Edt.: Melodía — Bs. As. X|77.

1.399.390 — "Patio salteño" — Zamba. — Letr.: César Perdiguero — Edt.: Melodía — Bs. As. X|77.

1.399.391 — "La lluvia en tus ojos" — Zamba — Letr.: José Ríos — Edt.: Melodía — Bs. As. X|77.

1.399.392 — "La lluvia en tus ojos" — Zamba — Mús.: José Juan Bolelli — Edt.: Melodía — Bs. As. X|77.

1.399.393 — "Me voy de olvido" — Canc. — Mús.: Carlos Bergesio — Edt.: Melodía — Bs. As. X|77.

1.399.394 — "Me voy de olvido" — Canc. — Letr.: Hamlet Lima Quintana — Edt.: Melodía — Bs. As. X|77.

1.399.395 — "Elogio para dos voces" — Zamba — Mús.: Eduardo Garrera — Edt.: Melodía — Bs. As. X 77.

1.399.396 — "Elogio para dos voces" — Zamba — Letr.: Hamlet Lima Quintana — Edt.: Melodía. Bs. As. X 77

1.399.397 — "Pastorcita del sur" — Huella — Mús.: Remo Pignoni — Edt.: Sinfonía — Bs. As. X|77.

1.399.398 — "Pastorcita del sur" — Huella — Letr.: Alberto A. Domenella — Edt.: Sinfonía — Bs. As. X|77.

1.399.399 — "Sueño de azúcar" — Villanc. norteño — Mús.: Remo Pignoni — Edt.: Sinfonía — Bs. As. X,77.

1.399.400 — "Sueño de azúcar" — Villanc. norteño — Letr.: Alberto A. Domenella — Edt.: Sinfonía — Bs. As. X;77.

1.399.401 — "Taquisiku" — Taquirari — Mús.: Julio Crespo — Edt.: Sinfonía — Bs. As. XI 77.

1.399.402 — "Bailemos el amor" — Taquirari — Mús.: Gilberto Rojas — Edt.: Pigal — Bs. As. X|77.

1.399.403 — "Bailemos el amor" — Taquirari — Letr.: René Careaga — Edt.: Pigal — Bs. As. X|77.

1.399.404 — "Desilusión y olvido" — Taquirari — Letr.: René Careaga — Edt.: Pigal — Bs. As. X|77.

1.399.405 — "Desilusión y olvido" — Taquirari — Mús.: Gilberto Rojas — Edt.: Pigal — Bs. As. X 77.

1.399.417 — "Vidamínima — Trim., a.3, Nº 11 — Prop. dir. Genaro Purci — Bs. As. — 4º trim 77 — Caseros.

1.399.418 — "La Opinión" — Triseman. Nº 5.908 — Antonio Chiappinotto, Rodolfo Melnyk, Rodolfo E. Pereyra y/o — Dir.: Antonio Chiappinotto, Rodolfo Melnyk, Martín Giovagnoli — Santa Fe, V. Tuerto, XI 77.

1.399.419 — "Nuevo mundo" — Seman. a/I, Nº 34 — Prop. dir.: Oscar Horacio Cánepa — Bs. As. XI'77 — La Plata.

1.399.420 — "La Calle" — Diario, a 25, Nº 8.290 — Prop.: Edt Puma, S.R.L. — Dir.: Francisco Rinaldo Savino (h.) — Cba., XI 77 — R. Cuarto.

25|1 Nº 13.254 v.25|1 78

9 DE NOVIEMBRE DE 1977

1.399.424 — "Anales de la propagación de la Fe" — Nº Bs. As. XI|77

1.399.425 — "Boletín del Instituto" — Nº 40|44 - Bs. As. cap. XI,77

1.399.426 — "Calamya" — Nº 460|68 — Bs. As. cap. XI|77

1.399.427 — "C.I.E. Servicio Informativo" — Nº 17 — Bs. As. cap. XI|77

1.399.428 — "Guía Argentina de Tráfico Aéreo" — Nº 350|51 — Bs. As. cap. XI|77.

1.399.429 — "Guía Musical de Bs. Aires" — Nº 1000 — Bs. As. cap. XI|77.

1.399.430 — "La Industria del Pan" — Nº 133|34 — Bs. As. cap. XI 77.

1.399.431 — "Kiosco" — Nº 51 — Bs. As. cap, X|77

1.399.432 — "La Nación" — Nº 38.017 047 — Bs. As. cap. XI,77.

1.399.433 — "La Nación" — Edc. Aérea Inst. — Bs. As. cap. XI|77 — Nº 889|93.

Inscriptas

1.399.452 — "Por quien doblan las campanas" — aut.: Ernest Hemingway — edit. Planeta Argentina — Trad.: Lola de Aguado — Bs. As. VIII 77

1.399.480 — "Gramática de la Lengua Castellana" — auts.: Andrés Bello-Rufino. J. Cuervo. Notas y revis.: Niceto Alcala Zamora y Torres. — Edt.: Sopena Argentina, sa. 10ª ed. — Bs. As. VIII|77.

1.399.481 — "Viva más coma mejor" — 2ª ed. aut.: Dr. C. Ramón Scavuzzo — edit.: Sopena Argentina — Bs. As. VIII|77.

1.399.485 — "Tres coros" — Mús coral: Guillermo Graetzer — edit.: Barry — Bs. As. VIII|77.

1.399.486 — "Método de flauta traversera" — aut.: Sergio Siminovich — edit.: Barry — Bs. As. VIII 77.

1.399.487 — "Tropi-Canza" — Mús.: Eduardo Alemann — edit.: Barry — Bs. As. V|76.

1.399.488 — "Piezas del pequeño libro de Anna Magdalena Bach" — (Juan. S. Bach) — Selecc y adapt.: p|flauta dulce: Mario A. Videla — edit. Barry — Bs. As. III|77.

1.399.489 — "Tango, milonga y tango" — Mús.: p|flauta dulce: Homero R. Perera — edit.: Barry — Bs. As. III|77.

1.399.490 — "15 pequeñas piezas" — Mús.: Leopoldo Mozart — Selecc.: y adapt.: p|flautas dulces: Mario A. Videla — edit.: Barry — Bs. As. — XI,76, 4ª edición.

1.399.491 — "La expresión corporal y el adolescente" — 2ª edic.: — Aut.: Patricia Stokoe — edit.: Barry — Bs. As. XI|76.

1.399.523 — "La piel de Buenos Aires" — tango — Mús.: Pedro Ortiz-Javier Mazzea — edit.: Almalí — Bs. As. X 77.

1.399.524 — "Tu eres mi hermano" — canc.: — Mús.. Javier Mazzea-Isusi-Osvaldo Fernández — edit.: Almalí — Bs. As. X|77.

1.399.525 — "Juguete de una noche" — bolero — Mús.: Oscar Darío Kinleiner — Javier Mazea-Dany Bronce — edit.: Almalí — Bs. As. X|77.

1.399.526 — "Cosas de nuestro amor" — bolero — Mús.: Dany Bronce-Miguel A. Gutiérrez-Roberto Guzmán — edit.: Almalí — Bs. As. X|77.

1.399.527 — "Te amé, me amaste y nos distanciamos" — bolero — Mús.: Oscar Kinleiner — edit.: Almalí — Bs. As. X| 77.

1.399.528 — "La piel de Buenos Aires" — tango — Letr.: Javier Mazzea- Pedro Ortiz — edit.: Almalí — Bs. As. X 77.

1.399.529 — "Tu eres mi hermano" — canc.: Letr.: Javier Mazzea-Isusi-Osvaldo Fernández — edit.: Almalí — Bs. As. X,77.

1.399.530 — "Juguete de una noche" — bolero — Letr.: Oscar Darío Kinleiner-Javier Mazzea-Dany Bronce — edit.: Almali — Bs. As. X|77.

1.399.531 — "Cosas de nuestro amor" — bolero — Letr.: Dany Bronce-Miguel A. Gutiérrez-Roberto Guzmán — edit.: Almali — Bs. As. X|77.

1.399.532 — "Te amé, me amaste y nos distanciamos" — bolero — Letr.: Fernando Vera Carranza-Miguel A. Gutiérrez — edit.: Almali — Bs. As. X|77.

1.399.523 — "Cooperativa Agrícola Ganadera Bernardo de Irigoyen Ltda." — mens. — a|I — Nº 3 — prop.: Cooperativa Agrícola Ganadera Bernardo de Irigoyen Ltda. — Dir.: Rubén Rigalle — S. Fe — VIII|77 — B. de Irigoyen.

1.399.524 — "Kiosco" — mens. — Nº 51 — prop. dir.: Mario O. Ayana Rojas — Bs. As. — Capital, X|77.

1.399.527 — "Boletín Científico": Lucha Argentina anticancerosa" — semestr.: a|2-Nº 2 — prop.: Edit.: Centro — edit.: Dir.: Santiago Lauro Pujol — S. Fe, Rosario, 2º semestre|77.

1.399.538 — "Boletín lucha argentina antileprosa" — Nº 1 — prop.. dir.: Santiago Lauro Pujol — S. Fe, Rosario IX|77.

1.399.539 — "Presencia" — seman.: a|I-Nº 3 — prop.: dir.: Manuel Sergio Villegas — S. Cruz — Pto. San Julián X|77.

1.399.542 — "Prehistoria de Martín Fierro" — aut.: Olga Fernández Latour de Botas — edit.: Platero — S.R.L. — Bs. As. X 77.

1.399.546 — "Viva La Pepa" — aut.: Roberto Alejandro Tálice — Repres.: Teatro Astral — Bs. As. — cap. X|77.

1.399.547 — "Dos caminos y uno andando" — aut.: Willy Manghi — repres.: teatro Payró — Bs. As. — cap X|77.

1.399.548 — "Sin máscaras" — aut.: Ricardo Vicente Verdi Repr.: teatro Del Centro — Bs. As. cap. X|77

1.399.549 — "Sin máscaras" — Música escr.: José Antonio Francisco Ruiz. — Ejecut.: en teatro Del Centro. — Bs. As. cap. X|77.

1.399.550 — "Esta puede ser su historia" — Aut.: Alma Bressan — Public. por Canal 1º de Bs. As., Cap., VI|77.

1.399.551 — "Crónica de un matrimonio joven" — Aut.: José María Paolantonio — Public. por Canal 13 de Bs. As., cap. VI|77.

1.399.552 — "Invernada" — Aut.: Carlos Lozano Dana — Public. por Canal 13 de Bs. As., cap. VII|77.

1.399.553 — "La historia de mi prima" — Aut.: Guis — Public. por Canal 13, Bs. As., cap. V|77.

1.399.554 — "Horizonte 21" — Aut.: Luis Piso Estrada — Public. por Canal 13, Bs. As., cap. VI|77.

1.399.555 — "El camino del éxito" — Aut.: José María Polantonio — Public. por Canal 13 — Bs. As., cap VI|77.

1.399.556 — "El gran bizcocho" — Aut.: Domingo Romero — Repres. en el Italclub de Pergamino — Bs. As., cap. X|77.

1.399.557 — "La máscara ajena" — Aut.: Esther M. Mascipocchi — Repres. en la Soc. Italiana de Salliquelló — Bs. As., pcia. X|77.

1.399.558 — "Historias alegremente crueles" — Aut.: Daniel Horacio Goldberg Ejecut. en Teatro Payró — Bs As., cap. X|77.

1.399.559 — "Historias alegremente crueles" — Aut.: Alberto Drago — Repres. en Teatro Payró — Bs. As., cap. X 77.

1.399.560 — "Historias alegremente crueles" — Repres. Teatro Payró de Bs. As., Capital — 24 — X|77 — Aut.: Alberto Drago.

1.399.561 — "El flauto" — Aut.: José Paes — Héctor Mangiarotti — (mús esc.) — Ejecut. en el teatro Estrellas de Bs. As., cap. IX|77.

1.399.562 — "Los duendes de Buenos Aires" — Aut.: Jorge Sobral — Mús. esc|ejecut. en la Sala Marabú — Bs. As., cap. VII|77.

1.399.563 — "El show de Elio Roca" — Aut.: Elio Roca — Eduardo J. Alvarez Public. por Canal 9 — Bs. As., cap. IV|77.

1.399.564 — "Títeres la pareja" — Aut.: Héctor Antonio Di Mauro — Repres. en la Sala Moreno — S. Fe — V|75.

1.399.565 — "Las aventuras de un caballero" — Aut.: Jorge Santiago Aimetta — Repres. teatro Del Instituto, Bs. As., cap. X|77.

e. 25|1 Nº 13.255 v. 25|1|78

---

10 DE NOVIEMBRE DE 1977

1.399.577 — "Censor del Oeste" — Número 212|16. — Bs. As. X|77. — San Justo.

1.399.578 — "Colón" — Nº — Santa Fe IX|77.

1.399.579 — "Colón" — Nº — Santa Fe X|77.

1.399.580 — "El Cooperativista" — Número 331 — Cba. — IX 77 — C. Caroya.

1.399.581 — "Copel Informa" — Nº 2 Bs. As. IX|77 — Ing. White — Bahía Blanca.

1.399.582 — "Cuaderno Teórico Espesa" Nº 376|86. — Bs. As. cap. IX|77.

1.399.583 — "Chispazos" — Nº 1.372|80 — E. R. Maciá VIII|77.

1.399.584 — "Educadores de Córdoba" — Nº 54 — Córdoba X|77.

1.399.585 — "Futuro" — Nº — Sta. Fe X|77 — Carrizales.

1.399.586 — "La Gaceta" Nº 23.650|60 — S. M. de Tucumán VII|77.

Inscriptas

1.399.588 — "Modelos completos de contratos de compraventa" — Edt.: Bias Editora — Aut.: Enrique Luis Abatti — Bs. As. X|77.

1.399.612 — "Equipo de actividades" (girasoles) — 4º gr. — Aut.: Anón. — Edt.: Angel Estrada y Cía. — 7ª ed. — Bs. As. I|77.

1.399.613 — "Primerito" — 7ª ed. — Auts.: Aldonza de Ferrari, Elena T. de Lagomarsino — Edt.: Estrada — Bs. As. VII|77.

1.399.614 — "Equipo de actividades" (dulce de leche) — 4ª ed. — Aut.: Anón. — (Carlos J. Durán, Beatriz Noemí Tornadú) — Edt.: Angel Estrada y Cía. — Bs. As. I|77.

1.399.615 — "Martín y yo" — 2º gr. — 2ª ed. — Aut.: Aldonza de Ferrari, Elena T. de Lagomarsino — Edt. Angel Estrada y Cía. — Dib.: Jorge R. Serrano — Bs. As. III|77.

1.399.616 — "Equipo de actividades" (horneritos) — 7ª ed. — Aut.: Anón. — Edt.: Angel Estrada y Cía. — Bs. As. I|77.

1.399.617 — "Cuaderno de Tupac" — 1er. gr. — Aut.: Martha S. Sarceda, Carlos J. Durán — Dib.: Alicia Charre — Edt.: Angel Estrada y Cía. — 2ª ed. — Bs. As. V|77.

1.399.618 — "Equipo de actividades" (el sol albañil) — 7ª ed. — Aut.: Ernesto Camilli y colab. — Edt.: Angel Estrada y Cía. — Bs. As. I 77 — 3er. gr.

1.399.619 — "Equipo de actividades" (aire libre) — 2º gr. — Aut.: Anón. — Edt.: Angel Estrada y Cía. — Bs. As. I|77 — 7ª edit.

1.399.620 — Aire libre" — 2º gr. — Aut.: María Elena Walsh — 11ª ed. — Edt.: Angel Estrada y Cía. — Dib.: Horacio Elena — Bs. As. I|77.

1.399.621 — "Títeres - Educación" — Aut.: Mane Bernardo — Edt.: Angel Estrada y Cía. — 2ª ed. — Bs. As. VII|77 — L. Oeste.

1.399.622 — "Planeamiento del aprendizaje en la escuela de nuestro tiempo" — Aut.: Jorge C. Hansen — Edt.: Angel Estrada y Cía. — 6ª ed. — Bs. As. VII|77. — L. Oeste.

1.399.624 — "El régimen de los bocados" — Aut. y edit.: P. Busse Grawitz — Copur.: Edit. I.E.P. — Córdoba IX|77.

1.399.737 — "Sandokán" — Aut.: E. Salgari — Edt.: Acmé — Trad.: E. N. Siri — Dib.: M. Veroni — 2ª ed. — 1ra. reimpr. — Bs. As. XI|76.

1.399.738 — "La pequeña salvaje" — Aut.: J. Spyri — Edt.: Acmé — Trad.: J. J. Llobet — Dib.: A. Cuschie de Di Fiore — 2ª ed. — 1ra. reimpr. — Bs. As. VII 76.

1.399.739 — "El mago de Oz" — Aut.: L. Frank Baum — Edt.: Acmé — Trad.: J. Vaccarezza — Dib.: E. R. García — 2ª ed.: — 1ra. reimpr. — Bs. As. XII 76.

1.399.740 — "El rey del mar" — Aut.: E. Salgari — Edt.: Acmé — Vres.: A. J. Grassi — Dib.: O. A. Novelle — Bs. As. VII|77.

1.399.741 — "El pequeño lord" — Aut.: F. H. Burnett — Edt.: Acmé — Trad.: J. Vacarezza — 2ª ed. — 1ra. reimpr. — Dib.: Ely Cuschie — Bs. As. VII|77.

1.399.742 — "Miguel, hermano de Jerry" — Aut.: J. London — Edt.: Acmé — Trad.: Isidoro Gelstein — Dib.: M. Veroni — 2ª ed. — Bs. As. VII|77.

1.399.743 — "Los dos tigres" — Aut.: E. Salgari — Trad.: A. J. Grassi — Dib.: M. Veroni — 2ª ed. — Bs. As. VII|77.

1.399.744 — "Dudas de amor" — Aut.: Pamela Kent — Edt.: Acmé — 1ª ed. Trad.: Ana Amorín — Bs. As. VIII|77.

1.399.652 — "La sorpresa de Dios" — IV — Aut.: Alessandro Pronzato — 4ª ed. — Trad.: G. Martil — Edt.: Patria Grande — Edc. Sígueme — Salamanca — Bs. As. VII|77.

1.399.653 — "Cita con Jesucristo" — 6ª ed. — Aut.: Michel Quoist — Edt.: Patria Grande y Edc. Sígueme — Trad.: Jorge Sans Vila — Bs. As. V|77. — V. Alsina.

1.399.654 — "Prisionero del espíritu" — Aut.: Juan Esquerda Bifet — 2ª ed. — Edt.: Patria Grande y Edc. Sígueme — Salamanca — Bs. As. V|77.

1.399.655 — "Una religión para nuestro tiempo" — 21ª ed. — Aut.: Louis Evely — Edt.: Patria Grande y Edc. Sígueme — Salamanca — Trad.: Alfonso Ortiz — Bs. As. V|77.

1.399.656 — "Encontrar a Dios en el hombre" — 6ª ed. — Aut.: Ladislaus Boros — Edt.: Patria Grande y Edc. Sígueme — Salamanca Trad.: T. Sánchez Moreno y|o — Bs. As. V 77.

1.399.657 — "Devolvednos a Cristo" — 5ª ed. — Aut.: Juan Arias — Edt.: Patria Grande y Edc. Sígueme. — Salamanca — Bs. As. V|77 — V. Alsina.

1.399.658 — "Jesús, hombre libre" — 4ª ed. — Aut.: Caristian Ducquoc — Edt.: Patria Grande — Trad.: Alfonso Ortiz — Bs. As. VII|77.

1.399.659 — "Tengo ganas de rezar" - "Fuerza para gritar" — I — Aut.: Alessandro Pronzato — Edt.: Patria Grande y Edc. Sígueme — Trad.: F. Martínez Goñi y|o — Bs. As. V|77.

1.399.660 — "Yo quise a una chica" — 6ª ed. — Aut.: Walter Trobisch — Edt.: Patria Grande y Edc. Sígueme — Salamanca — Trad.: Joaquín G. Carrasco — Bs. As. VII|77.

1.399.695 — "Información agropecuaria" Bimestr. — a/I — Nº 1 — Prop.: Alcides Omar Morón, Osvaldo Roberto Díaz — Bs. As. cap. XI|77.

1.399.696 — "La Nación" — Diario — a/108 — Nº 38.054 — Prop.: Soc. Anón. La Nación — Dir.: Bartolomé Mitre — Bs. As. cap. XI|77.

1.399.697 — "Revista La Nación" — Seman. — a/8 — Nº 435 — Prop.: S. A. La Nación — Dir.: Bartolomé Mitre — Bs. As. cap. XI 77.

1.399.698 — "Seré cuerdas para un vals" Vals — Mús.: Nelson A. Tacunau — Edt.: Mai — Bs. As. X|77.

1.399.699 — "Para domingo" — Tango — Mús.: Néstor E. Tacunau — Edt.: Mai — Bs. As. X|77.

1.399.700 — "Pilú" Cueca — Mús.: Jorge Imaña — Edt.: Mai — Bs. As. X|77.

1.399.701 — "Alturas del Illimani" — Huayno — Mús.: Jorge Imaña — Edt.: Mai — Bs. As. X|77.

1.399.711 — "Tal vez porque mañana seré olvido" — Balada — Letr. y edt.: Raúl A. Matan — Bs. As. IX|77.

1.399.712 — "Tal vez porque mañana seré olvido" — Balada — Mús. y edt.: Raúl A. Matan — Bs. As. IX|77.

1.399.713 — "Tu promesa de quererme" — Balada — Letr. y ed.: Raúl Alberto Matan — Bs. As. IX|77.

1.399.714 — "Tu promesa de quererme" — Balada — Mús. y edt.: Juan Chebar — Bs. As. IX|77.

e. 25|1 Nº 13.256 v. 25|1|78

---

11 DE NOVIEMBRE DE 1977

1.399.749 — La Gaceta — Nº 23681|711 — S. M. de Tucumán VIII|77.

1.399.750 — Gregores — Nº 8 — Santa Cruz — IX|77 — Gregores.

1.399.751 — Intagro — Nº 6 — Santa Fe, Rafaela — X|77.

1.399.752 — El Lazo — Nº 222 — E. R., Nogoyá — X 77.

1.399.753 — Llamada de Medianoche — Nº — Santa Fe — X|77.

1.399.754 — Magyar Hirlap — Nº 249|54 — Bs. As. X|77.

1.399.755 — La Mañana — Nº 3901|25 — 25 de Mayo — X 77.

1.399.756 — La Mañana — Nº 3926|52 — 25 de Mayo — X 77.

1.399.757 — La Mañana — Nº 3953|76 — 25 de Mayo — X 77.

1.399.758 — Mensajeras Argentinas — Números 12|14 — Bs. As. X 77 — L. de Zamora.

Inscriptas

1.399.775 — Obstetricia — 3ª edic. — 4ª Reimp. — Aut.: Ricardo Schwarcz, Silvestre Sala y|o — Edit.: El Ateneo — Bs. As. VI 77.

1.399.776 — Enciclopedia de conocimientos médicos El Ateneo — 2 tomos — 4ª edic. — Aut.: Anón. — Direc.: Alejandro B. Miroli y colab. — Bs. As. IV|77.

1.399.777 — Farmacología — Aut.: Manuel Litter — 5ª edic. — Reimpr. — Edit.: El Ateneo — Bs. As. III|77.

1.399.778 — Gastroenterología — 2ª edic. Auts. y Dir.: Víctor Pérez, Julián T. Arabehety y|o — Edit.: El Ateneo — Bs. As. VII|77.

1.399.779 — Estadística Comercial y Económica — Aut.: Robert D. Mason — 2ª edic. — Trad.: Emilio M. Sierra — Edit.: El Ateneo — Bs. As., VI|76 — Lanús E.

1.399.780 — Administración de Personal — Aut.: George S. Odiorne — Edit.: El Ateneo — Trad.: Olga Ernestina Algañaras — 1ª edic. — Bs. As. VIII 77 — Tapiales.

1.399.781 — Técnica de Venta — 2ª edic. — Aut.: Richard H. Howland — Edit.: El Ateneo — Trad.: Carmen Gil de Papaniccolau — Bs. As. VIII|77.

1.399.782 — Administración de Producción — Aut.: Elwood S. Buffa — Edit.: El Ateneo — Trad.: Enrique Molina de Vedia — 1ª edic. — Bs. As. VII|77 — Lanús E.

1.399.783 — Semiología — Aut.: Fidel Schaposnik — Edit.: El Ateneo — 1ª edic. — Bs. As. VIII|77.

1.399.784 — Producción bovina para leche — Aut.: M. E. Ensminger — Edit.: El Ateneo — 1ª edic. — Trad.: Cristino Anguiano Rueda, Mario Arnaldo Mariño — Bs. As. VII 77 — R. Calzada.

1.399.785 — Diplomacia de Cañoneras — Aut.: James Cable — Edit.: El Ateneo 1ª edic. — Trad.: Benjamín Oscar Cosentino y|o — Bs. As. V 77 — Tapiales.

1.399.7[illegible] — Patología [illegible] — [illegible] edic. — [illegible] — Aut.: [illegible] — Edit.: El Ateneo. — [illegible] Juan Jorge Thomas — Bs. As. VI 77.

1.399.787 — Tratado de Pedagogía General — 7ª edic. — reimpr. — Aut.: René Hubert — Trad.: Juana Castro — Edit.: El Ateneo — Bs. As. VIII|77.

1.399.788 — Doidao — Aut.: José Mauro de Vasconcelos — Edit.: El Ateneo — 1ª edic. — Trad.: Haydée M. Jofre Barroso — Bs. As. VII|77 — R. Calzada — Dib.: Jayme Cortez.

1.399.789 — La Cena — 2ª edic. — Aut.: José Mauro de Vasconcelos — Edit.: El Ateneo — 2ª edic. — Trad.: Haydée M. Jofre Barroso — Bs. As. VIII|77.

1.399.790 — Conducción y Liderazgo — 2ª edic. — Aut.: Douglas C. Basil — Edit.: El Ateneo — Trad.: Aníbal C. Leal — Bs. As. VII|77 — R. Calzada.

1.399.791 — Parasitosis intestinales — 1ª edic. — Aut.: Ricardo C. Zapater — Edit.: El Ateneo — Bs. As. VI|77.

1.399.804 — Noticioso Orbea — trim. — a. 33 Nº 154 — Prop.: Orbea Argentina S.A.I.C. — Dir.: Carlos Alberto Figueiras — Bs. As. Cap. IV|77.

1.399.817 — Es Cristo que pasa — 1ª edic. — Aut.: Josemaría Escrivá de Balaguer — Edit.: Otium S.R.L. — Bs. As. V|77 — R. de Escalada.

1.399.818 — Quince normas de piedad — Aut.: José María Muntadas — Edit.: Otium — Bs. As VI 77 — R. de Escalada.

1.399.819 — Se puede hoy hablar de Dios — Aut.: Jesús Urteaga — Edit.: Otium — Bs. As. VII|77 — R. de Escalada.

1.399.838 — Medicina Preventiva y Social — Apunte Oficial — Año 1977 — Reimpr. — Aut.: Anón — Edit.: Facultad de Medicina — UBA — Bs. As. XI|77.

1.399.866 — Gaucho Argentino — lám. — Aut.: M. Rial de Elio Santaya, M. Rial — Edit.: Elio Santaya — Bs. As. X|77.

1.399.867 — Gaucho mateando — lám. — Aut.: M. Rial de Elio Santaya, M. Rial — Edit.: Elio Santaya — Bs. As. X|77.

1.399.894 — Quiero pintar a Pulgarcito — Aut.: Perrault — Adapt.: J. R. Solano — Dib.: R. Federiva — Edit.: Norte — Bs. As. IX|77.

1.399.895 — Quiero pintar a la Bella Durmiente — Aut.: Perrault — Adapt.: J. R. Solano — Adapt.: J. R. Solano Dib.: R. Pederiva — Edit.: Norte — Bs. As. IX 77.

1.399.896 — Quiero pintar a Peter Pan — Aut.: Sir James M. Barrie — Adapt.: J. R. Solano — Dib R. Pederiva — Edit.: Norte — Bs. As. IX|77.

1.399.897 — Quiero pintar a Gulliver — Aut.: Swift — Adapt.: J. R. Solano — Dib.: R. Pederiva — Edit.: Norte — Bs. As. IX|77.

1.399.898 — Yo pregunto al león — Aut.: A. Cupit — Dib.: Héctor Graviotto — Edit.: Norte — Bs. As. IX|77.

1.399.899 — Yo pregunto a Pinocho — Aut.: Héctor Graviotto — Dib.: El autor — Edit.: Norte — Bs. As. IX|77.

1.399.900 — Yo pregunto a la Jirafa — Aut.: Víctor A. Iturralde Rúa — Dib.: Héctor Graviotto — Edit.: Norte — Bs. As. IX|77.

1.399.901 — Yo pregunto a Caperucita — Aut.: Víctor A. Iturralde Rúa — Dib.: Héctor Graviotto — Edit.: Norte — Bs. As. IX|77.

1.399.903 — Despertar en Argentina — diario — a. I Nº cero — Prop.: Adoración S. A. — Dir.: Alberto Héctor Alvarez — Bs. As. Cap. — VI 77 — cast. Inglés y|o.

1.399.905 — Pan y Trabajo — mens. — a. 3 Nº 88 — Prop.: Parroquia de San Cayetano — Dir.: Guillermo Rodríguez Melgarejo, Eduardo A. Ridano — Bs. As. Cap. XI 77.

1.399.906 — Poemas inconscientes — Aut. y Edit.: María Luz — Impr.: A. G. Bufidis — Bs. As. X 77 — 1ª edic.

e. 25|1 Nº 13.257 v. 25|1|78

---

14 DE NOVIEMBRE DE 1977

1.399.929 — Ajedrez. Nº 283. Buenos Aires, cap. XI|77.

1.399.930 — Autoclub. Nº 93. Buenos Aires, cap. X|77.

1.399.931 — Boletín de la Cámara Española de Comercio en la República Argentina. Buenos Aires, cap. XI|77. XI|77.

1.399.932 — Boletín de la Empresa O. Sanitarias de la Nación. Nº 4267|214. Buenos Aires, cap. XI|77.

1.399.933 — Boletín mensual. Nº 35|36. Buenos Aires, cap. XI|77.

1.399.934 — Brasil|cultura. Buenos Aires cap. XI|77.

1.399.935 — Conarco Boletín Técnico. Nº 45 46. Buenos Aires, cap. XI|77. Villa Lynch.

1.399.936 — Cuadernos Teóricos. Nº 41. Buenos Aires, cap. XI|77.

1.399.937 — Estrategia. Nº 46|47. Buenos Aires, cap. XI 77.

1.399.938 — Expreso Imaginario. Buenos Aires, cap. XI 77.

Inscriptas

1.399.939 — Mikrokosmos. Volumen I. 2ª edición Música: Bela Bartok. Edit. Barry Buenos Aires. XI|76.

1.399.940 — Suite de danzas criollas. Piano-Música: Alberto Ginastera Edit. Barry, 4ª edi. Buenos Aires. XI|75.

1.399.[illegible] — Guitarra y Educación Musical Contemporánea. Sist.-audiovis. 2ª

edi. Autor: Héctor Farías, Jorge Martínez Zárate. 2ª edi. Edit. Barry. Bs. As., VI|77, Haedo
1.399.942 — Toccata. Piano. Música: Antonio Tauriello Editor Barry. 7ª edición. Buenos Aires, VI|76, Haedo.
1.399.943 — Serie didáctica para guitarra. Cuad. Nº 4, m. izquierda, conclus. autor: Abel Carlevaro, Editor Barry 3ª edición. Buenos Aires. III-77, Haedo.
1.399.944 — Murales de Educación Musical. S|B. Nº 9. Autor: Guillermo Braetzer. Editor: Barry. Buenos Aires, XI|77, Haedo. Música-Mura V.
1.399.945 — Murales de Educación Musical. S.|B. Nº 7. Autor: Guillermo Graetzer. Editor: Barry. Buenos Aires. IX 77. Haedo. Música-Mural IV.
1.399.946 — Murales de Educación Musical. S.|B. Nº 5. Música: Guillermo Graetzer. Editor: Barry. Buenos Aires. IX|77. Haedo.
1.399.947 — Murales de Educación Musical. S.|B. M. II, Nº 3. Música: Guillermo Graetzer. Editor. Barry. Buenos Aires. IX|77. Haedo.
1.399.948 — Murales de Educación Musical. S|B. M. I. Nº 1. Música: Guillermo Graetzer. Editor: Barry. — Buenos Aires. XI|77. Haedo.
.399.949 — Murales de Educación Musical. s|A-M|I. Nº 1-2. Música: Guillermo Braetzer. Editor: Barry. Buenos Aires. XI|77. Haedo.
1.399.950 — Manual de Oftalmología. 3ª edición. Autores: José María Roveda, Carlos E. Roveda. Edit. López Libreros Editor. Buenos Aires, VII|77.
.399.951 — Dermatología Clínica. Aut. Miguel Angel Mazzini. Editor. López Libreros Edit. Buenos Aires, IX|77.
.399.991 — Conversaciones con Chicos. Atuor: Griselda Gambaro. Editor: Timerman Edit. 1ª edición. Buenos Aires, III|77.
399.992 — Conversaciones con José Luis Romero. Autor: Félix Luna. Editor: Timerman Edit. 1ª edición. Buenos Aires, XII|76.
.399.993 — Conversaciones con Mauricio Abadi. Autor: Raúl Vera Ocampo. Editor: Timerman Edit. 1º edición. — Buenos Aires, I|77.
.399.994 — Conversaciones con Albert Memmi. Autor: Víctor Malka. Trad. Patricia Nirimberk. 1ª edición. Timerman Edit. Buenos Aires, IV|77.
.399.995 — Las Ideas Estéticas de Freud. Autor: Jack J. Spector. Editor: Timerman Edit. Trad.: Jorge Platigosky, Inés Pardal. Buenos Aires, X|76. 1ª edición.
.399.996 — Conversaciones con un Judío. Autor: Mario Diament. Editor: Timerman Edit. 1ª edición. Buenos Aires, I|77.
399.997 — Mosconi, General del Petróleo. Autor: Raúl Larra. Editor: Timerman Edit. 2ª edición. Buenos Aires, XII|76.
399.998 — Ciencia-Ficción, la orta respuesta del destino del hombre. Ballard-Burgess-Bradbury, y|o. Editor: Timerman Edit. 1ª edición. Buenos Aires. X|76. Autores: Pablo Capanna-Robert. Louit-Tonny Tanner.
.400.012 — Recorri Muchos Caminos. Chamamé. Música: Ramón Chávez Edit. Edifon. Buenos Aires, X|77.
400.013 — Recorri Muchos Caminos Chamamé. Letra: Francisco Leonidas Cáceres. Edit. Edifon. Buenos Aires, X 77.
400.014 — Pienso en Aquellos Momentos. Rasgeo doble. Música: Miguel Ricardo Scofano. Edit. Edifon. Buenos Aires, X|77.
400.015 — Pienso en Aquellos Momentos. Rasgeo doble. Letra: Ramón P. Chávez. Edit. Edifon. Buenos Aires, X 77.
.400.037 — Boletín de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina. Mens. prop.: Cámara Española en la República Argentina. Dir.: José Muro de Nadal. Buenos Aires, cap. VIII|77.
400.038 — Ritmo. Bim. Nº 139. Prop.: Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca. Dir.: Ezequiel Crisol. Buenos Aires. Nº 4º. bim.|77, B. Blanca.
1.400.040 — Dx-Citing. Bimestr. a| 2º. Nº 5. Prop.: Marpla Dx Club. Dir.: Néstor Rubio. Buenos Aires, 5º bim.|77, Mar del Plata.
400.041 — Unsere Kirche. Bim.. cast.| Alemán a|9. Nº 4. Prop.: Iglesia Evangélica Alemana Monte Carlo. Dir.: Guillermo Arning. Misiones, XI|77, Monte Carlo.
400.039 — Madre Tránsito. Trim.| a|15. Nº 87. Prop. Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Dir.: Hermana Elida Tercila Grosso. Córdoba. 2º trimestre 77.
400.095 — Patología Bucal. Autor: J. D. Spouge. Editor: Mundi. Trad.: Justo Alt. Colab.: Norman R. Thomas, y|o Editor: Mundi. Buenos Aires, IV|77, Avellaneda. 1ª edición.

La presente lista comprende:

rrecciones

391:991 (16-IX-77) — Submarino. Aut.: Lothar Güenther Bouchne. Trad.: Carlos Guillermo Wernicke Kruger. Edit. Emecé Edit. Buenos Aires, V|77. 3ª reimpresión.
1.392.147 (19-IX-77) — Diccionario Quichua Santiagueño-Castellano. Autor: Domingo A. Bravo. 2ª edición. Edit.: Eudeba. Buenos Aires, VIII|75.
1.392.157 (19-IX-77) — Vademecum de Bolsillo. Guía V. D. B. 9ª edición. Autor: Anónimo. — Recopilación|Selec.: César (F.) Vallory y colab. edit.: Celcius, J. J. Vallory. Buenos Aires, XI|76.
1.392.272 (19-IX-77) — Manual Práctico. Ley 21.282. Autor: coment.|selecc.: Anón. Dir.: José Adal. Editor: Idev. Buenos Aires, IX|77.
1.392.545 (21-IX-77) — Enciclopedia del Jardín de Infantes. 5 tms. Autor: Giaele M. Gargarini, Elvi Rot. Dib.: Roberto Heredia, y|o Editor: Osvaldo Raúl Sánchez Teruelo, Juan Carlos Granda. Otros autores y cuentos. 1ª edición. Buenos Aires. VI|77. 1ª edición.

e.25|1 Nº 13.438 v.25|1|78

---

15 DE NOVIEMBRE DE 1977

1.400.051 — "El mensajero de nuestra señora de Itatí" — Nº 671 — Ctes. VIII|77, Itatí.
1.400.052 — "El mensajero de nuestra Señora de Itatí" — Nº 672 — Ctes. — X|77 — Itatí.
1.400.053 — "La nueva provincia" — Nº 26929|958 — Bs. As., X|77 — Bahía Blanca.
1.400.054 — "La obra" — Rev. de Educación — Nº — Bs. As., cap. X|77.
1.400.055 — "Off Side" — Nº 17 — Córdoba — IX|77.
1.400.056 — "Palabra rural" — Nº 117 — Cba. — X|77 — R. Cuarto.
1.400.057 — "Pregón" — Nº 2248|56 — Ctes. — X|77 — C. Cuatiá.

Inscriptas

1.400.058 — "Reglamento de vóleibol" — Aut.: anon. — Edt.: Stedium — Bs. As. — X|77.
1.400.061 — "Gob" — rock — Mús.: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.062 — "Paralda" — rock — Mús.: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X 77.
1.400.063 — "Destilando el perfume de los minerales" — balada — Mús.. Daragui Edt.: Cabal — Bs. As., X 77.
1.400.064 — "Necksa" — rock — Mús.: Daragui — Edt.: Cabal — Bs As., X|77.
1.400.065 — "Cristalizando los rayos del sol" — rock — Mús.: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.066 — "Despertar de los hijos de la mañana" — rock — Mús.: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.067 — "Djin" — rock — Mús.: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.068 — "Los nacidos del viento" — balada — Mús.: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.069 — "Destilando el perfume de los minerales" — balada — Letra: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.070 — "Necksa" — rock — Letra: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.071 — "Djin" — rock — Letra: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.072 — "Los nacidos del viento" — balada — Letra: Daragui — Edt.: Cabal — Bs. As., X|77.
1.400.073 — "Al compás del chamamé" chamamé — Mús.: Marcos Brígido González — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.074 — "Un sauceño domador" — chamamé — Mús.: Marcos Brígido González — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.075 — "Para la sauceñada" — chamamé — Mús.: Jacinto Lezcano — Miguel A. Benítez — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.076 — "Establecimiento Don Tito" chamamé — Mús.: Marcos Brígido González — Daniel Sandoval — Edt.: El Indio — Bs. As., X 77.
1.400.077 — "El buen amigo Zenón" — chamamé — Mús.: Marcos Brígido González — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.078 — "El tobillo" — chamamé — Mús.: Jacinto Lezcano — Miguel A. Benítez — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.079 — "Un verso con tu nombre" vals — Mús.: Marcos Brígido González Edt. El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.080 — "Adiós de la despedida" — chamamé — Mús.: Marcos Brígido González — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.081 — "Gaucho David" — chamamé — Mús.: Marcos Brígido González Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.082 — "Festival de la naranja" — chamamé — Mús.: Marcos Brígido González — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.083 — "Bellavistense Cosechero" — chamamé — Mús.: Marcos Brígido González — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.084 — "Un sauceño domador" — chamamé — Letra: Arturo Mcclean — Edt.: El Indio — Bs. As., X|77.
1.400.085 — Un verso con tu nombre — vals — Letra: B. Domínguez Guerra — edt.: El Indio — Buenos Aires, X|77.
1.400.086 — Adiós de la despedida — chamamé — Letra: B. Domínguez Guerra — edt.: El Indio — Bs. Aires, X|77.
1.400.087 — Gaucho David — chamamé — Letra: Roberto Galarza — edt.: El Indio — Bs. Aires, X|77.
1.400.088 — Festival de la naranja — chamamé — Letra: Martiniano Barro — edt.: El Indio — Buenos Aires, X| 1977.
1.400.089 — Bellavistense Cosechero — chamamé — Letra: Rodolfo Galarza — edt.: El Indio — Bs .Aires, X|77.
1.400.121 — Sol, mar y amor — v|castellana: Nemo — edt.: Clan Dilo Italarg — Bs. As. X|77.
1.400.122 — Dulce Cándida — balada — letra: Don Angelo — Nemo — edt.: Clan Dilo Italarg — Buenos Aires, X| 77.
1.400.123 — Dulce Cándida — balada — Mús.: Don Angelo — Nemo — edt.: Clan Dilo Italarg — Buenos Aires, X| 1977.
1.400.124 — Aquella rosa azul — vals — Música: Horacio Saddemi — edt.: Clan Dilo Italarg — Buenos Aires, X| 1977.
1.400.125 — La marcha de los abuelos — marcha — Mús.: Horacio Saddemi — ed.: Clan Dilo Italarg — Bs. Aires, X|77.
1.400.126 — El salto de la langosta — marcha — Música: Horacio Saddemi — edt.: Clan Dilo Italarg — Bs. Aires, X|77.
1.400.127 — Iconografía Policial — 1580 - 1845 — Aut.: Eleodoro Ergasto Marenco — Textos: Adolfo Enrique Rodríguez — edt.: Policía Fed. Argentina — Bs. Aires, X|77.
1.400.171 - ¡Argentina avanza!, no retrocedas — aut. y edt.: Federico Michel — Bs. Aires, X|77.
1.400.176 — Bajo un solo techo — autores: Gustavo de Gainza (y pref.) — Carmen Arjonilla — María Laura Anselmi y|o — Edt.: Los auts. — Buenos Aires, X 77.
1.400.192 — Viaje por las Islas del Pacífico y del Caribe — Aut. y edt.: Joaquín Torres — Bs. Aires, VIII|77.
1.400.229 — Medidas, Evaluación y Estadísticas Aplicadas a la Educación Física y el Deporte — aut.: Julio Litwin — Gonzalo Fernández — edt.: Stadium — 2º edc. — Buenos Aires, X|77.
1.400.230 — Reglamento de pelota al cesto — aut.: Anón. — edt.: Stadium — Bs. Aires, X|77.
1.400.231 — Sextavar 3 — aut.: Rubén Sacchi — edt.: Edic. Tiempo de Hoy — Bs. Aires, XI,77 — Lanús Oeste.
1.400.241 — La arquitectura tradicional de Buenos Aires — 1536|870 — aut.: Vicente Nadal Mora (e ilustr) — edt.: Edt. Nadal Mora — 3º edc. — Buenos Aires, X|77.
1.400.242 — La existencia agónica del Buonarroti — aut.: Rafael Obdulio Lozza — edt.: La Libélula — Bs. Aires, V|77.
1.400.243 — Visión para hoy — trim. — a|I — Nº 1 — prop. dir.: Enrique Esteban Baker — Cba. — 4º trim. 77 — V. María.
1.400.244 — C.I.C.A.R. — boletí|inf. — bim. — Nº 48 — prop. C.I.C.A.R. — dir.: Franco Pons — La Pampa, VII| 77 — Gral. Pico.
1.400.245 — El pique insólito — mens. — Nº 39 — prop.. dir.: Gustavo Boucho — Bs. Aires, XI 77, Escobar.
1.400.246 — Revista Sucesos — mens. — a|5 — Nº 2 — prop.: Ernesto Abel Corradini — Otto Rubén Andresen — dir.: Ernesto Abel Corradini — Buenos Aires, IX|77. M. del Plata.
1.400.247 — Revista Jurídica — trim. — Nº 37 — prop.: Banco de la N. Argentina — Dir.: Esteban García Blanco — Bs. Aires, Cap.: 2º trim|77.
1.400.257 — Antibióticos — aut.: Remo M. Bergoglio — edt.: Panamericana — 3ª edc. — Bs. Aires, IX|77.
1.400.258 — El cristal ardiente — aut.: Frank de Felitta: — Editorial: Pomaire — trad.: Fernando Aragón — Bs. Aires, VII|77, R. Calzada.
1.400.259 — El cristal ardiente — aut.: Frank de Felitta — trad.: Fernando Aragón — edt.: Pomaire — Bs. Aires, IX|77, R. Calzada.
1.400.260 — La cuenta suiza — aut.: Leslie Waller — edt. Pomaire — Trad.: Aníbal Leal — Buenos Aires, VIII|77, R. Calzada.
1.400.261 — El despertar del topo — aut.: Ted Willis — edt.: Pomaire — trad.: Iris Menéndez — Buenos Aires, VI|77.
1.400.262 — Ni un centavo más ni un centavo menos — aut.: Jeffery Archer — Trad.: Iris Menéndez — edt.: Pomaire — Bs. Aires, VI|77.

Discos

Edit. por: Discos CBS.

1.400.131 — Nº 819769: Trigal, y|o — aut. var. — Int.: Sandro — v| II — Bs. Aires, IX|77.
1.400.132 — Nº 380011: Suby y baja — y|o — aut. varios — Int.: Grupo Bambú — Bs. Aires, IX|77.
1.400.133 — Nº 380017: Pensemos un poco en vivir — y|o — aut. var. — Int.: Johnny Carel — Bs. Aires, IX|77, orquestas varias.
1.400.134 — Nº 380013: No me caso con la flaca — y|o — aut. var. — Int.: Carrizo — Bs. Aires. IX|77.
1.400.135 — Nº 380010: Vacaciones en Haway — y|o aut. var. — Int.: Las Guitarras de Oro — Buenos Aires, IX| 1977.
1.400.136 — Nº 380008: Xica da Silva — y|o — aut. var. — Int.: Ely Arcoverde — Bs. Aires, IX|77.
1.400.137 — Nº 380007: Alma de cristal y|o — aut.: varios — Int.: Los Dinners — Bs. Aires, IX|77.
1.400.138 — 380.003: Aquellos ojos verdes y|o — autores: varios — Orquesta Romántica Tropical — Buenos Aires, IX|77.
1.400.139 — Nº 847046: Si Dios me quita la vida — y|o — aut. varios — Int.: Los Mensajeros — Buenos Aires, IX|77.
1.400.140 — Nº 847040: Romper Contigo — y|o — aut.: varios — Int.: Peppino di Capri — Buenos Aires, IX| 1977.
1.400.141 — Nº 89726: Un Segundo — y|o — aut.: var. — Int.: Trío Los Panchos, y|o — Buenos Aires, IX|77.
1.400.142 — Nº 89723: Caminando en la lluvia — y|o — aut.: var. — Int.: Johnnie Ray — y|o — vol. 3 — Bs. Aires, IX|77.
1.400.143 — Nº 89716: Un gato en la oscuridad — y|o — aut.: varios — Int.: Roberto Carlos, y|o — Bs. Aires, IX|77.
1.400.144 — Nº 59716: Un gato en la oscuridad, y|o — aut.: var. — vol. 2. — Int.: Roberto Carlos, y|o — Buenos Aires, IX|77.
1.400.145 — Nº 59721: Introducción al poema de los ojos de mi amada — y|o — aut.: var. — Int.: Baden Powell — Bs. Aires, IX|77.
1.400.146 — Nº 59723: Caminando en la lluvia, y|o — aut.: varios — Int.: Johnnie Ray — y|o — Buenos Aires, IX|77 — vol. II.
1.400.147 — Nº 59726: Un segundo — y|o — aut.: varios — Int.: Trío Los Panchos, y|o — Buenos Aires, IX|77 — vol. 8.
1.400.148 — Nº 59730: Niños de agua, y|o — aut. varios — Int.: Miles Davies — Bs. Aires, IX|77.
1.400.149 — Nº 59733: El Pintao, y|o — aut.: var. — Int.: Grupo Vocal Argentino — Dir.: Chango Farías Gómez — Bs. Aires, IX|77.
1.400.150 — Nº 59735: La 5ª Sinfonía de Tschaikowsky, y|o — aut.: var. — Int.: Ray Conniff — Buenos Aires, IX|77.
1.400.151 — Nº 59740: Pero esa vez, lloré, y|o — aut.: var. — Int. y aut.: Leo Dan — Bs. Aires, IX|77.
1.400.152 — Nº 59762: En el otoño de mi vida, y|o — aut.: var. — Int.: y aut.: José Perla — (b|pelic.) — Bs. Aires, IX|77.
1.400.153 — Nº 59771: Fiesta, y|o — aut.: varios — Int.: Raffaella Carra — Bs. As., IX|77.
1.400.154 — Nº 519719: Me parece que te extraño — y|o — aut. var. Int.: Manhattans — Buenos Aires, IX|77.
1.400.155 — Nº 519769: Trigal — y|o — aut.: var. — Int. y aut.: Sandro — col 2 — Bs. Aires, IX|77.
1.400.156 — Nº 547055: Mi cafetal, y|o — aut.: var. — Int. y aut.: Georgie Dann — Bs. Aires, IX 77.
1.400.157 — Nº 247051: No voy a golpearme más — y|o — aut.: var. — Int.: Joe Tex — Bs. Aires, IX|77.
1.400.158 — Nº 280003: Aquellos ojos verdes, y|o — aut.: var. — Int.: Orquesta Romántica Tropical — Bs. Aires, IX|77.
1.400.159 — Nº 280005: No quiero verte, y|o — aut.: var. — Int.: Angélica María, c|Mariachi México — Buenos Aires, IX|77.
1.400.160 — Nº 280006: Andes — y|o aut. e Int.: Waskar Amaru — Buenos Aires, IX|77.
1.400.161 — Nº 280007: Alma de Cristal, y|o — aut.: var. — Int.: Los Dinners — Bs. Aires, IX|77.
1.400.162 — Nº 280008: Xica da Silva, y|o — aut.: var. — Int.: Ely Arcoverde — Bs. Aires, IX|77.
1.400.163 — Nº 280010: Vacaciones en Haway — y|o — aut.: var. — Int.: Las Guitarras de Oro — Buenos Aires, IX|77.
1.400.164 — Nº 280011: Suby y baja — y|o — aut.: var. — Int.: Grupo Bambú — Bs. Aires, IX|77.
1.400.165 — Nº 280012: Cuando tú no estás — y|o — aut.: varios — Int.: 4 Alas — Bs. Aires, IX|77.
1.400.166 — Nº 280013: No me caso con la flaca, y|o — aut.: var. — Int.: Carrizo — Bs. Aires, IX|77.
1.400.167 — Nº 280017: Pensemos un poco en vivir — y|o — aut.: var. — Int.: Johnny Carel — orqu. varias — Bs. As., IX|77.
1.394.628 — (6|X|77): Nuevo régimen impositivo — aut.: Guillermo Ball Lima — edt.: El Coloquio — 1º edc. Bs. Aires, VII|77.
1.394.626 — (6|X|77): Algunas implicancias de la indexación en las registraciones contables y en los estados contables — aut.: Mario Biondi — edt.: El Coloquio — Bs. Aires, VIII|77 — 1º edc.
1.394.708 — (6|X|77): Régimen sucesorio de los bienes gananciales — aut.: María Josefa Méndez Costa — edt.: Ediar — Bs. As., VIII|77.
1.393.367 — (26|IX|77): Métodos del laboratorio hematológico — p|I: Glóbulos Blancos — aut.: Carlos E. Yantorno — Luis A. Ratto Castaños y|o — edt.: Edt. del Interior — Córdoba, III|77.

e.25|1 Nº 13.437 v.25|1|78

16 DE NOVIEMBRE DE 1977

.0.311 — Integración — Nº 9 — Bs. ., cap. 11|77.
0.312 — Niñez misionera — Nº — . As., cap. 10|77.
0.313 — El nudo llano — Nº 14 — . As., 10|77 — M. Coronado.
0.314 — Postas Argentinas — Número 382 — Bs. As., cap. 11|77.
0.315 — La Prensa. Nº 37.132|162 — . As., cap. 11|77.
0.316 — Prosperidad Nº 96 — Bs. ., cap. 11|77.
0.317 — Radio y televisión práctica 1.461|64 — Bs. As., cap. 11|77.
0.318 — Rakovica — Nº — Bs. As., p. 11|77.
0.319 — Republika Hrvatska — Nº — . As., cap. 11|77.
0.320 — Revista La Nación. Nº 430|34 Bs. As., cap. 11|77.

riptas

0.321 — El libro de los salmos — t.: Anón. — Edt.: Publicaciones Pastes. Argentinas — 2ª ed. — Bs. As., |77 — Florida.
0.335 — Lectura de cinta perforada Alfabeto telegráf. internac. — Nº 2 CITT — Aut.: Anón. — Edt.: E.N.Tel gentina. — Bs. As., 9|71.
0.368 — El c rumbe de la confección — 1.855 62 — Aut.: Carlos ez de la Torre (h.). — Edt.: La Basta — Bs. As., 3|77.
0.369 — Secuelas del unicato — 90|96 — Aut.: Horacio J. M. Guido. t.: La Bastilla — Bs. As., 5|77.
0.459 — Caños de acero para instalaciones eléctricas — T/pesado — t.: Anón. Edt.: Iram — Bs. As., 76.
0.460 — Brocas helicoidales de acero carbono, de vástago cilíndrico — S/ rta — Aut.: Anón. — Edt.: Iram — As., 8|76.
0.462 — Análisis de materiales texes — Aut.: Anón. Edt.: Iram — As., 7|16.
0.463 — Combustibles de aviación ra turborreactores — (Azufre) — t.: Anón. — Bs. As., 10|75 — Edt.: am.
0.464 — Aceites minerales aislantes Mét/Iec. — Aut.: Anón. — Edt.: am — Bs. As., 7|75.
0.465 — Productos de petróleo — siduo) — Aut.: Anón. — Edt.: Iram Bs. As., 10|75.
0.466 — Accesorios para tuberías de eación de cobre fundida, roscados — t.: Anón. — Edt.: Iram — Bs. As., 6.
0.467 — Productos de petróleo — t.: Ann. Edt.: Iram — Bs. As., 10| 75.
0.468 — Brocas helicoidales de acero pido, de vástago cilíndrico, serie excorta — Aut.: Ann. — Edt.: Iram Bs. As., 8|76.
0.469 — Plaguicidas orgánicos clodos — Aut.: Anón — Edt.: Iram — As., 11|75.
0.470 — Válvulas de fundición de erro con bricas — Aut.: Anón — t.: Iram — Bs. As., 7|76.
.471 — Maderas — Aut.: Anón. — t.: Iram — Bs. As., 1975.
0.472 — Tensiones y frecuencia eléctica normales — Aut.: Anón. Edt.: am — Bs. As., 5|77.
0.500 — Sociedad condicionada y — Auts.: Germán Balduzzi, Madrid rnando — Edt.: Eskol — Bs. As., 7.
0.501 — Desde el cosmos nos vigila — 2ª ed. — Aut.: Pedro Romauk — Edt.: Edic. Bilenio — Bs. As., 7.
0.513 — Boletín de la empresa Obras nitarias de la Nación — Diario — 31 — Nº 4.216 — Prop.: Empresa Santiarias de la Nación — Dir.: is Carlos Pilatti — Bs. As., cap. 11| 77.
0.520 — Revista show internacional gentina hoy — Aut. y edit.: Alba ther Cristoso — Bs. As., 11|77.
0.531 — Boletín trimestral informativo del Centro Filatélico Concordia — im. s|3 — Nº 12 — Prop.: C. Filatélico Concordia — Dir.: José M. osta; Jorge N. Mario — E. R., Concordia, 2º trim|77.
0.532 — Pregón — Diario — a|36 — 9.634 — Prop.: Roberto Oscar Herra, Raúl Antonio Verno y|o — Dir.: berto O. Herrera — Bs. As., 11|77 Lanús.
0.533 — H. Q. D. — Mens. — a|1 — 10 — Prop.: Bantry, S.A.C.I.F.I.A. de Servicios — Dir.: Jerry Gondenrg — Bs. As., cap. 10|77.
0.534 — Económica — Cuatrim. — — Nros. 2-3 — Prop.: N. Nac. de Plata — Fac. S. Económicas — r.: Mario Luis Svchowski — Bs. As., y 3er. cuatrim|76 — La Plata.
0.537 — Tía Vicenta — Seman. — — Nº 1 — Prop.: Tía Vicenta. R.L. (e|f.) — Dir.: Juan Carlos Combres — Bs. As., cap. 11|77.

os editados por: Discos CBS.

0.418 — Nº 22906: Desvelo de Amor — Autores varios. — Intérprete: udia de Colombia. — Bs. As. X|77.
1.400.419 — Tú Significas Todo para Mí y|o. — Título. Autores varios. — Disco Nº 22887. — Intérprete: Le Maire y su Klan. — Bs. As. IX|77.
1.400.422 — Nº 19707: Viva Vivaldi — y|o — aut. varios y adapt. — Int.: Ray Conniff y|o orqu. — Buenos Aires, IX|77.
1.400.423. Nº 19708: Amada Amante, y|o — aut. varios — Int.: Ray Conniff y|o — Bs. Aires, IX|77.
1.400.424 — Nº 19709: Cabaret y|o — Aut. varios — Int.: Ray Conniff — y|o — Bs. Aires, IX|77.
1.400.425 — Nº 19.721: Introducción al poema de los ojos de mi amada — y|o Aut. varios — Int.: Baden Powell Bs. Aires, IX|77.
1.400.426 — Nº 19732: Mi serenata — y|o aut. varios. — Int.: María Helena — Bs. Aires, IX|77.
1.400.427 — Nº 19733: El Pintao — y|o — aut. varios — Int.: Grupo Vocal Argentino — Bs. Aires, IX|77.
1.400.428 — Nº 19734: El gato de la fiesta, y|o — aut. varios — Int.: Hernán Figueroa Reyes — vol. 2. — Bs. Aires, IX,77.
1.400.429 — Nº 19736: Semblanzas de mi tierra, y|o — aut.: var. — Int.: Paquito Aranda y su Conjunto — Bs. As., IX|77.
1.400.430 — Nº 19740: Pero esa vez, lloré — y|o — aut. var. — Int. y aut.: Leo Dan — Bs. Aires, IX|77.
1.400.431 — Nº 19742: Canción de bañar la luna, y|o — aut. e Int.: María Elena Walsh — Buenos Aires, IX| 1977.
1.400.432 — Nº 19762: En el otoño de mi vida — y|o — Aut. e Int.: José Perla — Bs. Aires, IX|77 — (b.son| Pelic.).
1.400.433 — Nº 19771: Fiesta, y|o — Aut. varios — Int.: Raffaella Carra — y|o Bs. Aires, IX|77.
1.400.434 — Nº 47052: Después de amaimos — y|o — aut. varios — Int.: Nino — Bs. Aires, IX|77.
1.400.435 — Nº 47055: The Big Bamboo y|o — Aut. varios — Int.: Georgie Dann — Bs. As. IX|77.
1.400.436 — Nº 47056 — Tu amor me hizo daño y|o — Aut. varios — Int.: Gretta — Bs. As. IX|77.
1.400.437 — Nº 47057 — Más que un sentimiento y|o — Aut. varios — Int.: Boston — Bs. As. IX|77.
1.400.438 — Nº 180005 — No quiero verte y|o — Aut. varios — Int.: Angélica María — Bs. As. IX|77.
1.400.439 — Nº 180007 — Alma de Cristal y|o — Aut. varios — Int.: Los Dinners — Bs. As. IX|77.
1.400.440 — Nº 180010 — Vacaciones en Haway — y|o — Aut. varios — Int.: Las Guitarras de Oro — Bs. As. IX|77.
1.400.441 — Nº 180015 — Corazón y|o — Aut. varios — Int.: Los Trigales — Bs. As. IX|77.
1.400.442 — Nº 180016 — La metanseña y|o — Aut. varios — Int.: Los Ponchos Salteños — Bs. As. IX|77.
1.400.443 — Nº 180017 — Pensemos un poco en vivir y|o — Aut. varios — Int.: Johnny Carel — Bs. As. IX|77.
1.400.444 — Nº 119720 — Statesboro Blues — Aut. varios — Int.: Taj Mahal — Bs. As. IX|77.
1.400.445 — Nº 119729 — La danse du bonheur y|o — Aut. varios — Int.: Shakti con John McLaughlin — Bs. As. IX|77.
1.400.446 — Nº 119769 — Trigal y|o — Aut. varios — Int. y aut.: Sandro y Orq. — Vol. II — Bs. As. IX|77.
1.400.447 — Nº 122905 — Adónde están los pájaros que mueren y|o — Aut. varios — Int. y aut.: El Chango Nieto — Bs. As. IX|77 — Orq.
1.400.450 — Nº 22907 — Ella se fue, yo no la olvidé y|o — Aut. varios — Int.: Moghin Marafioti y Orq. — Bs. As. IX|77.
1.400.451 — Nº 160005 — Jesús y|o — Aut. varios — Int.: Los Trigales — Bs. As. IX|77.
1.400.452 — Nº 160004 — Cuando tú no estás y|o — Aut. varios — Int.: 4 Alas — Bs. As. IX|77.
1.400.453 — Nº 160003 — Me voy lejos de ti y|o — Aut. varios — Int.: Luoz Carlos Magno — Bs. As. IX|77.
1.400.454 — Nº 40093 — Vuelve. (Mondo) y|o — Aut. varios — Int.: Riccardo Fogli — Bs. As. IX|77.
1.400.455 — Nº 40092 — Melodía y|o — Aut. varios — Int.: Nino — Bs. As. IX|77.

e.25|1 Nº 13.436 v.25|1|78

17 DE NOVIEMBRE DE 1977

1.400.539 — Administración de Empresas. — Nº 89. — Bs. As, XI|77.
1.400.540 — Billiken. — Nº 3012|16. — Bs. As. XI|77.
1.400.541 — Boletín Avícola Vitagerm. Nº 101. — Entre Ríos. Crespo, XI|77.
1.400.542 — Campo Moderno & Chacra. Nº 563. — Bs. As. XI|77.
1.400.543 — El Deporte en Tres de Febrero. — Nº 68. — Caseros, X|77.
1.400.544 — Derecho Empresario. — Nº 42. — Bs. As. XI|77.
1.400.545 — Derecho Fiscal. — Nº 316. Bs. As. XI|77.
1.400.546 — Derecho Fiscal. — Nº. — Bs. As. XI|77.
1.400.547 — Gente y la Actualidad. — Nº 637|40. — Bs. As, XI|77.
1.400.548 — El Gráfico. — Nº 3026|29. — Bs. As. XI|77.

Obras inscriptas

1.400.551 — Acompañamiento con Guitarra. Sin Saber Música. — Autor: Anón. Edt.: Didacta Ediciones. — Bs. As. — X|77.
1.400.553 — Ascensores y Montacargas Eléctricos. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI 74.
1.400.554 — Cargas Para Matafuegos. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VII|75.
1.400.555 — Tableros Lignocelulósicos de Fibras y Partículas Aglomeradas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. X|74.
1.400.556 — Interruptores Fotoeléctricos para Iluminación Exterior. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — VII|74.
1.400.557 — Iluminación en Escuelas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|74.
1.400.558 — Alambres de Acero Cincado para la Fabricación de Riendas y Cordones de Guardia. — Autor: Anónimo. Edt.: Iram. — Bs. As. VII|75.
1.400.559 — Semáforo Luminoso para Tránsito Peatonal. — Autor: Anónimo. Edt.: Iram. — Bs. As. XI|75.
1.400.560 — Películas de Material Plástico. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. Bs. As. XII|75.
1.400.561 — Adhesivos Disolventes para Tubos y Piezas de Conexión de Poli (Cloruro de Vinilo Rígido). — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — IX|76.
1.400.562 — Cal para la Industria Azucarera. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|75.
1.400.563 — Pintura Esmalte Sintética Gris de Acabado Semimate para Obra Muerta y Superestructura de Buques. Autor: Anónima. — Edt.: Iram. — Bs. As. IX|76.
1.400.564 — Medidores de Energía Eléctrica Activa de Inducción, Monofásicos Clase 2. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VI|76.
1.400.565 — Balastos para Lámparas Tubulares Fluorescentes. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|75.
1.400.566 — Procesamiento Electrónico de Datos. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. X|75 (símbolos..).
1.400.567 — Procesamiento Electrónico de Datos. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. X|75 (técn.).
1.400.669 — Cabos de Poliamida. — 3 cord. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. Bs. As. X|74.
1.400.570 — Materiales Dentales. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. X|73.
1.400.571 — Normas de Aisladores de Porcelana para Líneas Aéreas y Redes Eléctricas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XII|71.
1.400.572 — Guía para la Elección de las Series de Números Normales y de las Series que Contienen Valores más Redondeados de los Números Normales. Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|75.
1.400.573 — Números Normales. Series de los N. Normales Preferidos. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — X|75.
1.400.574 — Tubos de Acero. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — XI|75 (XI|76).
1.400.575 — Cilindros de Acero con Costura para Acetileno. — Autor: Iram. Bs. As. VII|76.
1.400.576 — Doble Vidriado Hermético para Vehículos Ferroviarios con Aire Acondicionado. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VI|76.
1.400.577 — Almohadillas Lubricadoras y Guardapolvos para el Sistema de Lubricación de Gorrones de Ejes de Coches, Vagones, Locomotoras y demás usos de este Sistema. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|76.
1.400.578 — Maderas (preserv.). — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|74.
1.400.580 — Papeles, Cartulinas y Cartones. f|finales. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VIII|70.
1.400.581 — Interruptores Eléctricos Manuales para Instalaciones Domiciliarias y Similares. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VII|74.
1.400.582 — Mampostería de Bloques Huecos de Hormigón de Cemento Portland. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. Bs. As. XI|74.
1.400.587 — Plomo. — def| — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — VI|76.
1.400.588 — Interruptores Fotoeléctricos para Iluminación Exterior. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — VIII|74.
1.400.589 — Iluminación Natural y Artificial en Industrias. — Autor: Anónimo. Edt.: Iram. — Bs. As. VII|75.
1.400.590 — Productos Líquidos de Policloropreno para Impermeabilización de Cubiertas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. X|74.
1.400.591 — Pinturas para uso Marino (carena). — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XII|61.
1.400.579 — Papeles, Cartulinas y Cartones. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. Bs. As. VIII|70 (IV|76).
1.400.592 — Productos Químicos para uso Industrial. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. X|72.
1.400.593 — Uniones de Mangas para Extinción de Incendios. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI.76.
1.400.594 — Mangos para Picos. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VI|76.
1.400.595 — Semillas Oleaginosas. — Cont aceite. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VI|75 (1967).
1.400.596 — Motocompresores para Refrigeración. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|75.
1.400.568 — Anclas para Vía de Doble Cierre Lateral para Perfil de Riel Iram. 50. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. Bs. As. XI 76.
1.400.697 — Azulejos y Accesorios para Revestimientos de Muros. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — V|74.
1.400.598 — Zapatas de Fundición de Hierro Gris. — Autor: Anónimo. — Edt.: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VII|75.
1.400.599 — Plomo en Lingotes. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — XI|75.
1.400.600 — Azúcar. — Autor: Anónimo. Edt.: Iram. — Bs. As. VI|76.
1.400.601 — Tablones de Quebracho Blanco para Pisos de Vagones. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. — IX|76.
1.400.602 — Mangas de Caucho con Refuerzo Textil y|o Metálico para Frenos de uso Ferroviario. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XII|76.
1.400.603 — Válvulas de Acero con Bridas y con Extremos para Soldar. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VII 76.
1.400.604 — Materias Primas para Pinturas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VI|76.
1.400.605 — Materias Primas para Pinturas. — Parafinas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VI|76.
1.400.606 — Resinas para Pinturas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|76.
1.400.607 — Pigmentos e Inertes para Pinturas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. VII|76.
1.400.608 — Pigmentos e Inertes para Pinturas. — Laca. — Autor: Anónimo. Edt.: Iram. — Bs. As. XI|76.
1.400.609 — Pigmentos e Inertes para Pinturas (molibdeno). — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. IX|76.
1.400.610 — Algodón (humedad). — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XII|76.
1.400.611 — Transformadores de Tensión. Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XII|73.
1.400.612 — Lingotes de Aluminio para la Fabricación de Conductores Eléctricos. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. Bs. As. XII|76.
1.400.613 — Matafuegos a Espuma Química. s|ruedas. — Autor: Anónimo. — Edt.: Iram. — Bs. As. XI|74 (X|75).
1.400.614 — Caños de Fundición de Hierro Gris Centrifugados para Conductores de Fluido a Presión. — Autor: Anónimo. — Edt.: VIII|76.
1.400.615 — Historia de un Puente. — Autor: Aurelio Miralles Vera. — Edt.: Guadalupe. — Bs. As. X|77.
1.400.616 — El Juego Teatral en la Escuela. — Autor: Beatriz N. Parula de López Ganivet. — Edt.: Guadalupe. — Bs. As. IX|77.
1.400.669 — Acordeón Gaitero. — Gaita. Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.670 — Entre Maizales. — Beat. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.671 — Con Este Ritmo. — Gaita. Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.672 — Arrímate Genoveva. — Pasito. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. — IX|77.
1.400.673 — Todos con las Palmas. — Gaita. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.674 — Dulce Españolita. — Gaita. Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.675 — A Saltar a Bailar. — Tarantella. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.676 — Acordeón Farandulero. — Tarantella. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.677 — Que Se Viene el Apagón. Gaita. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.678 — Te Acordás Carnaval. — Marcha. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.679 — Que Siga la Rueda. — Marcha. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.680 — Carnaval Hola que Tal. — Marcha. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.
1.400.681 — Pasta de Campeón. — Marcha. — Música: Gasparín. — Edt.: Korn. — Bs. As. IX|77.

1.400.683 — "Por el puente" — gaita — Mús.: Gasparin — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77

1.400.684 — "Si todos los niños del mundo" — canc. — Letra: Jack Feldbaum Edt.: Korn — Bs. As., X|77.

1.400.685 — "Si todos los niños del mundo — canc. — Mús.: Jorge Lopez Ruiz Edt.: Korn — Bs. As., X|77

1.400.687 — "Para mi Salta linda" — zamba — Letra: Javier Pantaleon — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.688 — "Para mi Salta linda" — zamba — Mus.: Horacio Aguirre — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.689 — "Sobre mi guitarra una lágrima" — canc. — Letra. Javier Pantaleon — Edt.: Korn — Bs. As. IX|77.

1.400.690 — "Sobre mi guitarra una lágrima" — can. — Mus.: Horacio Aguirre — Edt.: Korn — Bs. As. IX|77.

1.400.691 — "Tócamelo una chacarera" chacar. — Letra: Javier Pantaleón — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77

1.400.692 — "Tócamelo una chacarera" chacar. — Mús.: Horacio Aguirre — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.693 — "Tres versos para mi madre" vals — Letra. Javier Pantaleon — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.694 — "Tres versos para mi madre" vals — Mús.: Horacio Aguirre — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.695 — "El instante de partir" — bolero — Letra. Javier Pantaleón — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77

1.400.696 — "El instante de partir" — bolero — Mús.: Tomás Campos — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.697 — "Lugar hermoso" — canc. Letra: Pepe Rangú — Edt. Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.698 — "Lugar hermoso" — canc. Mús.: Italo Rebechi — Norberto Batistella — Edt.. Korn — Bs. As IX 77.

1.400.699 — "A Luis Mariani" — tango Mús.: Armando Pontier — Edt.: Korn Bs. As., IX|77.

1.400.700 — "Quiero un pueblo que baile" canc. — Letra: Cacho Castaña — Edt.: Korn — Bs As., IX 77.

1.400.701 — "Quiero un pueblo que baile" canc. — Mús.: Cacho Castaña — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.702 — "La última canción de moda" — canc. — Letra: Cacho Castaña Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.703 — "La última canción de moda" — can. — Mús.: Cacho Castaña Edt.: Korn — Bs. As., IX|77

1.400.704 — "A tan avanzada edad" — canc. — Letra: Víctor Heredia — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.705 — "A tan avanzada edad" — canc — Mús.: Víctor Heredia — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.706 — "Cuando yo digo mujer" — canc. — Letra: Víctor Heredia — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.707 — "Cuando yo digo mujer" — canc. — Mús.: Víctor Heredia — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.708 — "Imposible sin tu amor" — tango — Letra: Jacinto Alí — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.709 — "Imposible sin tu amor" — tango — Mús.: Riel — Edt., Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.710 — "Invierno sin final" — tango — Letra: Jacinto Alí — Edt.: Korn Bs. As., IX 77.

1.400.711 — "Invierno sin final" — tango — Mús.: Riel — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.713 — "La autora" — balada — Letra: Salako — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.714 — "La autora" — balada — Mús.: Salako — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.715 — "Qué será de mí cuando te vayas" — canc. — Letra: Jorge Luis Fischer — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.716 — "Qué será de mí cuando te vayas" — canc. Mús.: Jorge Luis Fischer — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.717 — "Pisé la calle Corrientes" — tango — Letra: Ricardo R. Garavano Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.720 — "Pisé la calle Corrientes" — tango — Mús.: Roberto Pansera — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.721 — "Recuerdos de la alameda" vals — Letra: Selva Gijena — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.722 — "Recuerdos de la alameda" vals — Mús.: Selva Gijena — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.723 — "Serrana mimosa" — paso doble — Letra: Gerardo González — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77

1.400.724 — "Serrana mimosa — paso doble — Mús.: Rafael Rossi — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.725 — "Vuelven las vacaciones" — beat — Letra: Carlos Balá — Dante Gilardoni y|o — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.726 — "Vuelven las vacaciones" — beat — Mús.: Carlos Balá — Dante Gilardoni y|o — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.727 — "Y qué gusto tiene la sal" canc. — Letra: Carlos Balá — Dante Gilardoni y|o — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.728 — "Y qué gusto tiene la sal" canc. — Mús.: Carlos Balá — Dante Gilardoni, y|o — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.729 — "Llegaste de lejos amor mío" cumbia — Letra: Fernando H. Rojas — Arnoldo O. Duquez — Edt.. Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.730 — "Llegaste de lejos amor mío" — cumbia — Mús.: Fernando H. Rojas — Arnoldo O. Duquez — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.731 — "Salpicando kalambo" — guaracha — Mús.: Fernando H. Rojas — Arnoldo O. Duquez — Edt.. Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.734 — "Un nido en el sol" — con. Letra: B. Clivia Mansilla — Edt.: Impacto — Bs. As., VIII 74.

1.400.735 — "Un nido en el sol" — canc. Mús.: Rafael Dadino — Edt.. Impacto Bs. As., VIII|74.

1.400.736 — "Yo nací hachero" — zamba — Mús.: Rafael Dadino — Edt.: Impacto — Bs. As., VI 74.

1.400.737 — "Yo nací hachero" — zamba — Letra. B. Clivia Mansilla — Edt.: Impacto — Bs. As., VI 74.

1.400.738 — "Viejo bulín de Congreso" tango — Mús.: Roberto Ligori — René Briand — y|o — Edt.: Impacto — Bs. As., VI 74.

1.400.739 — "Viejo bulín de Congreso" tango — Letra: Roberto Ligori — René Briand, y|o — Edt.: Impacto — Bs. As., VI 74.

1.400.744 — "Vivienda familiar" — bim. a|2 — Nº 6 — prop.: Cooperativa Familiar de la Vivienda Ltda. — Dirc.: Carlos María García — Bs As., cap. 49 — bim 77.

1.400.745 — "Rural Fiat" — bim. Nº 43 prop.: Fiat Concord — Saic — Dirc.: Antonio R. Polito — Bs. As. cap. 3º — bimestre 77.

1.400.746 — "Revista de seguridad social" — trim. — a X — Nº 106 3 — prop.: Secret. de E. de S. Social — Dir. Gral. de Programación y Legislación — Dir.: Rubén O. Greco — Bs. As., cap. 2º — trim. 77.

1.400.747 — "Cartilla guía Nº 1" — Aut.: anón. — Centro Provincial de Tecnología Educativa — S. Fe — IX 77.

1.400.748 — "La radio va a la escuela" Aut.: anón. — Edt.: C. Provincial de Tecnología Educativa — S Fe. V|77.

1.400.805 — "No te desanimes" — soul Letra: Jeffrey — Edt.: Korn — Bs. As., IX|77.

1.400.806 — "No te desanimes" — soul Mús.: Jeffrey — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.807 — "Soy una mujer que quiere amar" — soul. — Letra: Jeffrey — Edt.: Korn — Bs. As., IX 77.

1.400.808 — "Soy una mujer que quiere amar" — soul. — Mús.: Jeffrey — Edt.: Korn — Bs. As. IX 77

1.400.809 — "Como baila mi perrito" — gaita — Letra: Rafel — Edt. Emak — Bs. As. IX|77.

1.400.810 — "Como baila mi perrito" — gaita — Mús.: Aldo Kustin — Edt.: Emak — Bs. As., IX 77.

1.400.811 — "No hay gente como la mía" cumbia — Letra: Aldo Kustin — Oscar Davalle — Edt.: Emak — Bs. As., IX|77.

1.400.812 — "No hay gente como la mía" cumbia — Mús.: Aldo Kustin — Oscar Davalle — Edt.: Emak — Bs. As., IX|77.

1.400.813 — "Al compás del guarasón" guarasón — Letra: Aldo Kustin — Tito Valdéz — Edt.: Emak — Bs As., IX|77.

1.400.814 — "Me voy río arriba" cumbia Mús.: Aldo Kustin — Oscar Davalle — Edit.: Emak — Bs. As., IX|77

1.400.815 — "Al compás del guarasón" cumbia — Letra: Aldo Kustin — Tito Valdéz — Edt.: Emak — Bs As., IX|77.

1.400.816 — "Al compás del guarasón" cumbia — Mús.: Aldo Kustín — Tito Valdéz — Edt.: Emak — Bs As., IX|77.

1.400.820 — "Hay que bailar baión" — baión — Mús.: Aldo Kustín — Edt.: Emak — Bs As., IX|77.

1.400.818 — "Aquí se armó la farra" — paseo — Mús.: Kustin — Oscar Lucarelli, y|o — Edt.: Emak — Bs. As., IX|77.

1.400.819 — "Hay que bailar baión" — baión — Letra: Rafel — Edt.: Emak — Bs. As., IX 77.

1.400.817 — "Aquí se armó la farra" — paseo — Letra: Aldo Kustin — Oscar Lucarelli, y|o — Edt.: Emak — Bs. As., IX|77.

1.400.821 — "El sonar de los tambores" marcha — Letra: Aldo Kustin — Tito Valdéz — Edt.: Emak — Bs. As., IX|77.

1.400.822 — "El sonar de los tambores" marcha — Mús.: Kustin — Tito Valdez — Edt.: Emak — Bs. As., IX 77.

1.400.823 — "Te sentirás feliz" — marcha — Letra: Aldo Kustin — Edt.: Emak — Bs. As., IX|77.

1.400.824 — "Te sentirás feliz" — marcha — Mús.: Aldo Kustin — Edt.: Emak — Bs. As., IX|77.

e.25|1 Nº 13.435 v.25|1|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DISPOSICION Nº 2

Buenos Aires, 5 de enero de 1978.

Visto las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, números 22|74 del 12|6|74; 25|75 del 11|6|75; 53|75 del 11|6|75; 53|75 del 18|9|75; 82|75 del 16|12|76; 18|77 del 2|3|77; 49|77 del 7|10|77 y 70|77 del 29|12|77, mediante las cuales se designaron los funcionarios para suscribir los certificados emitidos por el Departamento Registro de Proveedores del Estado acordando número provisional a las solicitudes ingresadas de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 1.114|74; y

Considerando:

Que a la fecha se ha incrementado notablemente la cantidad de solicitudes de firmas proveedoras a las cuales debe acordárseles el referido certificado de inscripción, lo cual insume el tiempo que dichos funcionarios deben dedicar a las tareas específicas para el estudio de legajos;

Que la permanente renovación de los certificados vencidos impide el desarrollo normal de dicha función, haciéndose necesario contar con el concurso del señor Juan C. Crecco para asumir tal responsabilidad;

Por ello,

El Contador General de la Nación,

Dispone:

Artículo 1º — Amplíase la nómina de los funcionarios designados por las disposiciones números 22|74; 25|75; 53|75; 82|75; 18|77; 49|77 y 70|77 para suscribir los certificados de inscripción provisorios autorizados por el Decreto número 1.114|74 con el señor Juan C. Crecco, para que en ausencia de los mismos cumpla dicha función.

Artículo 2º — Regístrese, notifíquese publíquese y archívese.

e.25|1 Nº 14.049 v.25|1|78

ADUANA DE CLORINDA
(Provincia de Formosa)

Arts. 40 y 46, Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 153|77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|SUG YU YEONG" con domicilio en Cobo Nº 203 o Curapaligüe Nº 203; Capital Federal, que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Yu Yeong Sug, por el perentorio término de (10) diez días, se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, todo ello en los términos de los arts. 46, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción al art. 19, Dto. Nº 4.112|76. Asimismo, se le hace saber que de acreditarse la Resolución Nº 2.239|76, reglamentaria de la Ley Nº 21.369, deberá abonar en carácter de gravámenes y multa que para el caso asciende a la suma de $ 65.367 (sesenta y cinco mil trescientos sesenta y siete). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

e.25|1 Nº 13.997 v.25|1|78

Arts. 40 y 46, Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 92|77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|GONZALEZ, WALTER OSVALDO" con último domicilio establecido en la calle Bernal Nº 1406, Lanús, Buenos Aires; que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Walter Osvaldo González por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito, todo ello en los términos de los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los artículos 140 y 171 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución Nº 2.239|76, reglamentaria de la Ley Nº 21.369, deberá abonar en carácter de tributos o multa que para el caso asciende a la suma de $ 1.168.860 (un millón ciento sesenta y ocho mil ochocientos sesenta). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

e.25|1 Nº 13.998 v.25|1|78

Arts. 40 y 46, Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 90|77, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|CENTURION, EDUARDO ENRIQUE", con domicilio establecido en la calle Palacios número 806, Victoria, Buenos Aires; que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a Enrique Eduardo Centurión por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los arts. 140 ter. y 171 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución Nº 2.239|76, reglamentaria de la Ley Nº 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de pesos 1.694.000 (un millón seiscientos noventa y cuatro mil pesos). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

e.25|1 Nº 13.999 v.25|1|78

Art. 40 y 46 Ley Aduanas (t.o. 1962)

Se hace saber a la parte interesada que por disposición del señor Administrador de la Aduana de Clorinda, en el Sumario Contencioso CL. Nº 157|77, caratulado "Aduana de Clorinda c|Margulis Enrique Norberto", con último domicilio legal establecido en la calle Zorzal Nº 3555, Barranqueras Chaco; que en la causa de referencia se le corre vista de todo lo actuado a ENRIQUE NORBERTO MARGULIS por el perentorio término de (10) diez días se presente a estar en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse y sea conducente en un solo escrito bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo ello en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), imputándosele la infracción a los artículos 140 ter. y 171 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que de acreditarse la infracción imputada y conforme los términos de la Resolución 2.239|76, reglamentaria de la Ley 21.369, deberá abonar en carácter de tributos y multas que para el caso asciende a la suma de $ 490.570 (cuatrocientos noventa mil quinientos setenta). Téngase asimismo presente que en caso de concurrir un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería y domicilio legal en esta jurisdicción, conforme las disposiciones de los artículos 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

e.25|1 Nº 13.649 v.25|1|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 327|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto Nº 5.343|63 para Treinta y cinco mil doscientos (35.200) metros de tela poliéster 65 %, algodón 35 %, ... gr|m2 a un precio unitario de u$s. 0,9... 1,15, desde Japón a los efectos de proceder a la confección de camisas.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Dto. Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 25|1 Nº 14.073 v. 25|1|78

INFORMACION Nº 328|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Dto. Nº 5.343|63 para ... ochocientos (1.800) kilogramos de ala...

...de acero inoxidable de 0,63 mm de ...ámetro a un precio unitario de u$s. ...0 desde Alemania y/o Bélgica, a los ...ectos de proceder a la elaboración de ...as metálicas de acero inoxidable.
Los sectores interesados podrán hacer ...gar sus observaciones sobre el parti... ...lar, por escrito, conforme a lo estable... ...lo por el artículo 3º del Dto. Nº 5.343| ..., a la Mesa de Entradas de la citada ...cretaría de Estado, hasta quince (15) ...as después de la fecha de su publica... ...ón.

e. 25|1 Nº 14.059 v. 25|1|78

INFORMACION Nº 329|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo ...dustrial informa que ha recibido una ...licitud de admisión temporaria en los ...rminos del Dto. Nº 5.343|63 para cinco ...l) (5.000) kilogramos de alambre de ...ero inoxidable de 0,50 mm de diáme... ...o a un precio unitario de u$s. 5 desde ...pón y/o Bélgica y/o Alemania, a los ...ectos de proceder a la elaboración de ...as metálicas de acero inoxidable.
Los sectores interesados podrán hacer ...r sus observaciones sobre el parti... ...lar, por escrito, conforme a lo estable... ...do por el artículo 3º del Dto. Nº 5.343| ..., a la Mesa de Entradas de la citada ...cretaría de Estado, hasta quince (15) ...as después de la fecha de su publica... ...ón.

e. 25|1 Nº 14.060 v. 25|1|78

INFORMACION Nº 330|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo ...dustrial informa que ha recibido una ...licitud de admisión temporaria en los ...rminos del Dto. Nº 5.343|63 para seis... ...entas (600) toneladas de ácido fosfórico ...r vía húmeda, a un precio unitario de ...s. 357, desde Israel, a los efectos de ...aborar fosfatos de sodio y de calcio.
Los sectores interesados podrán hacer ...egar sus observaciones sobre el parti... ...lar, por escrito, conforme a lo estable... ...do por el artículo 3º del Dto. Nº 5.343| ..., a la Mesa de Entradas de la citada ...ecretaría de Estado, hasta quince (15) ...as después de la fecha de su publica... ...ón.

e. 25|1 Nº 14.067 v. 25|1|78

INFORMACION Nº 331|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo ...ndustrial informa que ha recibido una ...licitud de admisión temporaria en los ...minos del Dto. Nº 5.343|63 para diez ...llones (10.000.000) de tapas de alumi... ...io tipo "abrefácil" a un precio unitario ...e u$s. 0,025, desde Estados Unidos de ...mérica, a los efectos de proceder a la ...aboración de envases para cerveza.
Los sectores interesados podrán hacer ...egar sus observaciones sobre el parti... ...lar, por escrito, conforme a lo estable... ...do por el artículo 3º del Dto. Nº 5.343| ..., a la Mesa de Entradas de la citada ...ecretaría de Estado, hasta quince (15) ...as después de la fecha de su publica... ...ón.

e. 25|1 Nº 14.062 v. 25|1|78

INFORMACION Nº 332|78

La Secretaría de Estado de Desarrollo ...ndustrial informa que ha recibido una ...licitud de admisión temporaria en los ...rminos del Dto. Nº 5.343|63, para tres... ...entos cincuenta y tres mil trescientos ...50.300) kg. de hojalata para cuerpos y ...ento cuarenta y cinco mil seiscientos ...einte (145.620) kg. de hojalata para ...ndcs, a los siguientes precios unitarios: ...s. 0,670 y 0,566, respectivamente, desde ...glaterra a los efectos de proceder a la ...aboración de envases para cerveza.
Los sectores interesados podrán hacer ...egar sus observaciones sobre el parti... ...lar, por escrito, conforme a lo estable... ...do por el artículo 3º del Dto. Nº 5.343| ..., a la Mesa de Entradas de la citada ...ecretaría de Estado, hasta quince (15) ...as después de la fecha de su publica... ...ón.

e. 25|1 Nº 14.063 v. 25|1|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el ...ecreto Nº 6.176|68, se hace saber a los ...teresados que puedan presentar a esta ...irección Nacional hasta quince (15) días ...ábiles después de esta publicación, en ...n escrito original, con tres (3) copias ...el mismo, las observaciones que estimen ...ertinentes con respecto a la siguiente ...olicitud de permiso hecha de conformi... ...ad con las prescripciones de los Artícu... ...s 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del ...eferido Decreto.
Expediente Nº 5.429|77 T. - Empresa: ...ertoncini y Mezzadra" S. C.
Domicilio: Corrientes Nº 3234, 1º P A, ...apital Federal.
Clase de servicio: cargas generales.
Itinerario: desde Capital Federal y su ...na de influencia, Bahía Blanca (Prov. ...e Buenos Aires: Rosario y Santa Fe, ...orrientes, Córdoba, San Juan, Mendo... ...a, Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del ...stero, Catamarca, La Rioja, y Valle del Río Negro, hasta el límite internacional, con destino a Arica, Antofagasta, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, Concepción, Valdivia, Osorno y Puerto Montt (República de Chile) por los pasos fronterizos Puyehue, Pino Hachado, Las Cuevas, Cristo Redentor y Portezuelo del Agua Negra, utilizando las rutas nacionales Nros. 5, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 19, 20, 22, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 64, 76, 93, 126, 127, 143, 144, 146, 148, 150, 151, 152, 188, 237 y complementaria "F".
Servicios a establecer como ampliación de los que tiene otorgados por Resolución S. E. T. y O. P. Nº 310|74.

$ 15.795.— e. 25|1 Nº 59.680 v. 25|1|78

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la fecha de la última publicación al señor LACUESTA, ALBERTO W., C. I. 413.370, para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital) munido de documento de identidad. — Publíquese por cinco días.

e. 23|1 Nº 14.010 v. 27|1|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976-86 de v$n. 10.000.— Nº 6.000.579 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 11.000.— e. 27|12 Nº 55.997 v. 30|12|77
e. 2|1 Nº 55.997 v. 27|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 20|12 al 26|12|77.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª serie" de $ 91.517 Nros. 1.353.638|60.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.

$ 18.000.— e. 3|1 Nº 57.669 v. 31|1|78
e. 1|2 Nº 57.669 v. 3|2|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie de v$n 80, Nros. 268.710|711 y de v$n 800, Nros. 2.108.329|330; 2.300.940; 2.332.498; 2.349.261; 2.399.347 y 2.444.774| 776, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1977.

$ 23.000.- e. 2|1 Nº 57.434 v. 31|1|78
e. 1|2 Nº 57.434 v. 2|2|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 10 de Valores Nacionales Ajustables de $ 16.402.50 Nros. 916.149|158.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977.

$ 19.500.- e. 6|1 Nº 58.099 v. 31|1|78
e. 1|2 Nº 58.099 v. 6|2|78

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50 P. B. Capital —
T. E. 46 - 9841 int. 462 - 487

Licitación Pública Nº 142

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de febrero de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 25|1 Nº 14.056 v. 3|2|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 33|78
(II Llamado)

Fíjase el día 31 de enero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración — División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 33|78 (II llamado) "Por el servicio de mantenimiento y conservación integral de 2 procesadoras Kodak, ubicadas en el servicio de Radiología del Hospital Policial Bartolomé Churruca, durante el período comprendido entre el mes de febrero al 31 de diciembre de 1978".

e. 25|1 Nº 14.032 v. 26|1|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente T. 28|78.— DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 1º|2|78, a las 14 horas, en división Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de Electricidad (Tableros, interceptores, interruptores automáticos, caños plásticos, llaves de embutir, etc.) y Herramientas (Cortafríos, destornilladores, limas, pinzas, soldador eléctrico, etc.) con destino al Servicio de Seguridad Interna de la Dirección Nacional.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e. 25|1 Nº 14.033 v. 26|1|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 661|77 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 17|2|78, a las 10 horas, en el local de la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la adquisición de artículos varios de almacén, leche en polvo, harina, arroz, azúcar, fideos, etc., para el trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio de 1978.
Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en horario de 6 a 13 horas .— Candelaria (Misiones).

e. 25|1 Nº 14.053 v. 26|1|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 662|77 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 17|2|78, a las 10.15 horas, en el local de la División Administrativa, de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la adquisición de frutas y verduras varias, para el trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio de 1978.
Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días loborables en horario de 6 a 13 horas .— Candelaria (Misiones).

e. 25|1 Nº 14.054 v. 26|1|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 663|77 (U.17)

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 17|2|78, a las 10.30 horas, en el local de la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la adquisición de carne vacuna, carne de capón, pescado y chorizos blancos, para el trimestre que comprende los meses de abril, mayo y junio de 1978.
Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días loborables en horario de 6 a 13 horas .— Candelaria (Misiones).

e. 25|1 Nº 14.055 v. 26|1|78

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601
Licitación Pública Nº 16|78

Apertura: 1º de febrero de 1978.
Hora: 10. — Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. (Servicio de Finanzas).
Destino: Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón" — Policía Federal Argentina — sita en Strangford y Escalada, Capital.
Objeto: Provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de la instalación eléctrica.
Precio del Legajo: $ 800.
Presupuesto Oficial: $ 10.772.072.
Venta del Legajo e Informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Código Postal: 1603.

e. 25|1 Nº 14.034 v. 31|1|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.121|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13.828, para la adquisición de artículos para escritorio, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 2 de febrero de 1978 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 25|1 Nº 14.057 v. 26|1|78

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78 para la adquisición de sábanas con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1978, a las 13 horas.
Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250 3er. piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12.30 a 19 horas, respectivamente.
Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano

e. 25|1 Nº 14.035 v. 26|1|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, para la impresión de formularios en general con destino al Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1978, a las 13 horas.
Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12.30 a 19 horas, respectivamente.
Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano

e. 25|1 Nº 14.050 v. 27|1|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para la adquisición de útiles de escritorio en general, con destino al Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1978, a las 10 horas.
Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y/o Nº 90 (Huerta Grande) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250 3er. piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12.30 a 19 horas, respectivamente.
Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano

e. 25|1 Nº 14.051 v. 27|1|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 1|78

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación del servicio de transporte de personal de la Repartición

y personal de FATRE, por el período de once (11) meses a partir del 1º de febrero del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Unidad de Campaña Nº 69 de la Junta Nacional de Granos en Pergamino (provincia de Buenos Aires), sito en la Ruta Nacional 8 Km. 229.

El acto de la apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1978 a las nueve (9) horas en la Unidad de Campaña precitada, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los señores proponentes que concurran.

e.25|1 Nº 14.052 v.3|2|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 97|77 2º llamado para el día 10 de febrero de 1978, a las 16 horas, para la provisión y colocación de dos toldos de lona.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diag. Julio A. Roca 751 entrepiso, Cap., dentro del horario de 12.30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 25|1 Nº 14.036 v. 27|1|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 10|78 para el día 10 de febrero de 1978 a las 17 horas para la adquisición de materiales de construcción y de ferretería.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diag. Julio A. Roca 751 entrepiso, Cap., dentro del horario de 12.30 a 19 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 25|1 Nº 14.037 v. 27|1|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|78 para el día 13 de febrero de 1978, a las 17 horas para la adquisición de guardapolvos blancos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Cap., dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 25|1 Nº 14.038 v. 31|1|78

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 11 1978
Expediente Nº 032 de 1978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una (1) barredora del tipo arrastre. Fecha de apertura. 1º de Febrero de 1978, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.

e. 25|1 Nº 14.039 v. 26|1|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2626|78 hasta el día 2 de febrero de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de diverso instrumental hidrológico.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.

e. 25|1 Nº 14.040 v. 26|1|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2627|78 hasta el día 3 de febrero de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de diverso instrumental hidrológico.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal.

e. 25|1 Nº 14.041 v. 26|1|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|78 del 5º Distrito —Salta— para el arriendo de un inmueble de cuatro habitaciones y dependencias, para gabinete y depósito de comisión de estudio el que deberá estar ubicado en la planta urbana de las localidades de "El Carril", "La Merced" o "Cerrillos" de esta provincia.

$ 1.620.000.—

Precio del pliego: $ 500.—

Presentación de propuestas: 13 de febrero de 1978 a las 11 horas en la sede de este Distrito, sito en la calle Pellegrini 715 de la ciudad de Salta.

e.25|1 Nº 14.042 v.27|1|78

Corporación de Empresas Nacionales

ENTel.

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 33-P|78 que fuera programada para el 20|2|78, a las 8.30 hs., ha sido diferida para el día 5 de abril de 1978, a las 8.30 horas.

Ampara la provisión, construcción, instalación y puesta en servicio de un sistema automático de recepción, control y emisión de los mensajes de reparaciones (Automatización Especial "114").

Presupuesto oficial: $ 1.650.180.000.—

Pliego: $ 50.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.25|1 Nº 14.043 v.7|2|78

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Apertura: 31 de enero de 1978.

Hora: 15.30.

Reparación de un (1) ascensor instalado en el edificio sito en la Avda. de Mayo 591, Capital.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.25|1 Nº 14.044 v.26|1|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78 el día 2 de febrero de 1978, a las 15 horas, por la provisión e instalación de un equipo de comunicación.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 hs.

e.25|1 Nº 14.045 v.26|1|78

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000025|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 31 de enero de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza (escobas, cepillos, secadores, trapos de piso, jabón, etc.).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14.

El Jefe del Departamento Administración.

e.25|1 Nº 14.046 v.26|1|78

PROVINCIAS

Comisión Municipal de la Vivienda

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
POSTERGACION LICITACIONES DE OBRAS

Se comunica la postergación de las licitaciones números 160|77 y 161|77, cuyas aperturas se habían fijado para los días 23 y 31 del corriente, respectivamente.

Las nuevas fechas de apertura son las siguientes:

Licitación Privada Nº 160|77: Construcción de viviendas en el Parque Almirante Brown: 22 de febrero de 1978, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 161|77: Conjunto Urbano Pampa —2º etapa, 1º parte— Edificios 1 y 2: 23 de febrero de 1978, a las 11.30 horas.

Se recuerda que los pliegos de estas licitaciones pueden consultarse y adquirirse en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.25|1 Nº 14.047 v.10|2|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA NUCLEAR
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A 8.006

Licitación Pública para el día 15 de febrero de 1978 Nº 2|78: Armarios, estanterías, etc. Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.16|1 Nº 13.776 v.25|1|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, 1 B. Capital.
Tel. 46-9841, int. 462-487
Licitación Pública Nº 141

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de febrero de 1978 a las 10 horas a efectos de contratar un servicio de fotograbados y albúminas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs., donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e 24|1 Nº 14.031 v. 25|1|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 58|78

Fíjase el día 3 de febrero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 58|78 para la adquisición de carpas de sección (tipo estructural) y paños de carpas, con destino a la Escuela de Policía "Coronel Ramón L. Falcón".

e. 24|1 Nº 14.020 v. 2|2|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, cuya apertura se celebrará el día 8 de febrero de 1978, a las 16 horas con el objeto de proceder a contratar la provisión de comestibles con destino a distintas dependencias de este Ministerio.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Av. de Mayo 760, piso 3º Capital, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.18|1 Nº 13.865 v.27|1|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 52|78

Fíjase el día 3 de febrero de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración — División Licitaciones— calle Rivadavia Nº 1330 — Piso 1º — Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 52|78, "para la adquisición de bolsas de dormir con destino a la Escuela de Policía Cnel. Ramón L. Falcón".

e.13|1 Nº 13.840 v.27|1|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 53|78

Fíjase el día 3 de febrero de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración — División Licitaciones— calle Rivadavia Nº 1330 — Piso 1º — Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 53|78, para la adquisición de pupitres, sillas, mesas, escritorios y armarios metálicos, con destino a la Escuela de Policía Cnel. Ramón L. Falcón".

e.18|1 Nº 13.865 v.27|1|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 46|78

Fíjase el día 6 de febrero de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración — División Licitaciones — Calle Rivadavia 1330 — Piso 1º — Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 46|78, "para la adquisición de filtros descartables, para el Hospital Policial Bmé. Churruca".

e.19|1 Nº 13.888 v.30|1|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|78

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 para la provisión de útiles de oficina, para cubrir las necesidades de las distintas dependencias del Ministerio durante el año 1978.

Apertura de las ofertas: 14 de febrero de 1978, a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, en el horario de 12.30 a 19, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e.17|1 Nº 13.836 v.26|1|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|78, para el día 30 de enero de 1978, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de economato con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Belgrano 1130, de esta Capital.

Apertura, informes y venta de pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

e. 24|1 Nº 14.025 v. 25|1|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 4494|77 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 8|2|78 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Elementos para la confección de borceguíes y zapatos (Cuero Box Calf. de 1ra. calidad, falda fina p|plantilla, cuero descarne p|forro, lienzillo color blanco, cordones de algodón, latas de adhesivo sintético y cemento blanco, agujas de coser, pinceles chatos y redondos, cajas de semillas, etc). con destino a la División Producción.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas

e.20|1 Nº 13.934 v.31|1|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: A. 2766|77 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 7|2|78 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Especialidades Medicinales, con destino a la División Asistencia Médica.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.18|1 Nº 13.844 v.27|1|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 5082|77 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 6|2|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 60 máquinas de escribir manuales y 30 máquinas de calcular electrónicas, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.18|1 Nº 13.843 v.27|1|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "S" 831|77 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 7 de febrero de 1978, a las 10 horas, con el objeto de resolver la enajenación de las siguientes variedades y cantidades de manzanas:

200.000 kgs. aproximadamente de manzanas Red Delicious.

20.000 kgs. aproximadamente de manzanas King David

10.000 kgs. aproximadamente de manzanas Rome Beauty.

10.000 kgs aproximadamente de manzanas Granny Smith.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.

e.20|1 Nº 13.937 v.31|1|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1003|78

8-Feb-78 a las 12 horas, por ventas de: chapa de hierro, laminala en caliente con borde de laminación de 4,2 x 893 x 3600 mm. (Material nuevo - sin uso).

Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, of. 202, Rosario, a la Delegación Comercial Córdoba Bvard. Chacabuco 187, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

e. 24|1 Nº 14.013 v. 25|1|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1002|78

8-feb-78, a las 12 horas, por venta de: chapa de hierro laminada en caliente, con borde de laminación de 4,2 x 1000 x 3000 mm. (Material nuevo - sin uso).

Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba, Sección Ventas.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 2º piso, of. 202, Rosario, a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard Chacabuco 187, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

e. 24|1 Nº 14.014 v. 25|1|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública de Compra para el día 1º de febrero de 1978 de las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nº 3; Hora 9; Detalle: Instalación Taller de Galvanoplastia, Licitación Pública Nº 4; Hora: 9.15; Detalle: Relaminado de palanquilla.

e.20|1 Nº 13.956 v.26|1|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. 208-1569

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|78, cuya apertura se fija para el día 9 de febrero de 1978 a las 10.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Hasta 100 tns de plomo recuperado, en placas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, ler. piso, oficina 148 Capital Federal, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 250 — valor de pliego.

e. 23|1 Nº 13.998 v. 1|2|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING CONST. 601
Licitación Pública Nº 15|78

Apertura: 30 de enero de 1978.

Hora: 10

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli. Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón", Policía Federal Argentina, sita en Strangford y Escalada, Capital.

Objeto: Provisión de materiales mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de las instalaciones sanitarias.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 61.196.469

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente en Zufriategui 5000, Villa Martelli Pcia. de Buenos Aires Código Postal: 1603.

e. 23|1 Nº 13.976 v. 27|1|78

COMANDO DE INGENIEROS

Llama a Licitación Pública Nº 1|78, para la contratación de locales comerciales ubicados en el barrio "Parque San Remo" entre Mar de las Antillas y Mar Mediterraneo, de esta ciudad

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Destacamento de Exploración de Caballería de Montaña 141 (C5) "General Güemes" sito en Avenida Arenales s|n., el día 25 de enero de 1978, a horas 10. Para informes y compra de los pliegos de Condiciones Especiales, los interesados podrán requerirlos en el Servicio de Finanzas del citado Destacamento de 8 a 12 horas, al precio de ($ 100) cien pesos.

e.16|1 Nº 13.783 v.25|1|78

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONST. 601
Licitación Pública Nº 14|78

Villa Martelli, 10 de enero de 1978. —

Apertura: 26 de agosto de 1978.

Hora: 10. — Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. (Servicio de Finanzas).

Destino: Escuela de Cadetes "Ramón L. Falcón" — Policía Federal Argentina — sita en Strangford y Escalada, Capital.

Objeto: Provisión de mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de albañilería y afines.

Precio del Legajo $ 800.

Presupuesto Oficial: $ 36.580.335.

Venta del Legajo e Informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, Código Postal: 1603.

e.19|1 Nº 13.876 v.25|1|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 14 de febrero de 1978 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión e instalación de un sistema de Radar de Puerto con sus correspondientes antenas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas

e.16|1 Nº 13.803 v.25|1|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 60|77, destinada a la contratación de un servicio de despachante de aduana por el término de seis meses, a partir de la adjudicación, renovable automaticamente por tres lapsos más de igual duración.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso oficina 711 de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 9 de febrero de 1978, a las 15 horas.

e 19|1 Nº 13.891 v.25|1|78

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 7|77

Obra: Edificio Central Telefónica.

Presupuesto Oficial $ 551.000.000. —

Depósito de Garantía de Oferta $ 5.510.000. — Plazo de Ejecución de la Obra: 550 días corridos.

Precio del Pliego $ 150.000. —

Fecha de Apertura de las Ofertas: 6 de marzo de 1978, 16 horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Maipú 215, 3º piso, capital.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede de la Corporación, Reconquista 609, piso 6º, Capital, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el lugar fijado para la apertura de las mismas, hasta las 16 horas del día 6 de marzo de 1978.

e.23|1 Nº 13.997 v.31|1|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
Licitación Pública Nº 1-P|78

Por 8 días: Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|78 para cubrir el servicio de merienda, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego. — Fecha de apertura 6 de febrero de 1978, a las 11 horas, en Avda. 59 - 3203|11 - Necochea (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 13.868 v. 27|1|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, para el día 7 de febrero de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de útiles de oficinas y elementos para electricidad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|1 Nº 13.971 v.27|1|78

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978 y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio", permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

Suscripciones Vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar * 1ª Sección	Boletín Completo	* Fecha de Vencimiento para abonar la diferencia
1-7-77	$ 7 650	$ 23 500	24-1-78
15-7-77	$ 7 535	$ 23 200	26-1-78
1-8-77	$ 7.420	$ 22 900	27-1-78
15-8-77	$ 7.305	$ 22 600	30-1-78
1-9-77	$ 7.190	$ 22 300	1-2-78
15-9-77	$ 7.075	$ 22 000	2-2-78
1-10-77	$ 6 960	$ 21 700	6-2-78
15-10-77	$ 6 845	$ 21 400	7-2-78
1-11-77	$ 6 730	$ 21 100	9-2-78
15-11-77	$ 6 615	$ 20 800	10-2-78
1-12-77	$ 6.500	$ 20 500	14-2-78
15-12-77	$ 6 385	$ 20 200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78 deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1659, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, **ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 9/78 para el día 6 de febrero de 1978 a las 17 horas, para la adquisición de caños, codos galvanizados, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital Federal dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.24|1 Nº 14.012 v.26|1|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 6/78, para el día 2 de febrero de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de máquinas Gestetner y Roneo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|1 Nº 13.977 v.25|1|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 8/78, para el día 6 de febrero de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de los locales que ocupa la Delegación Administrativa de la Provincia de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|1 Nº 13.969 v.25|1|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23/78, para el día 7 de febrero de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de resmas de papel obra 1º alisado y vergé.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|1 Nº 13.970 v.27|1|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24/78, para el día 8 de febrero de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de una pulverizadora con tanque de fiberglass.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|1 Nº 13.972 v.27|1|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 976/78

Modificación de vías y cambios en sector correspondiente a los galpones de alistamiento coches de pasajeros en playa cochera Km 4.

Apertura el 13 de febrero de 1978, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.

Presupuesto oficial: $ 11.027.000

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 7.30 a 13.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 23|1 Nº 14.007 v. 25|1|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 212|78

Licitación Pública Nº 758|78.

Impresión de formularios varios.

Apertura: 31|1|78. Hora: 8. V. P. $ 1000.

Licitación Pública Nº 759|78.

Repuestos para locomotoras Alco, materiales maquinados.

Apertura: 31|1|78. Hora 9. V. pliego: $ 1.500.

Informes y venta de pliegos: en Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras. Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 23|1 Nº 13.983 v. 25|1|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5412-DBA, hasta el día 8 de febrero de 1978, a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la construcción planta depuradora de líquidos cloacales y reacondicionamiento red colectora en el Instituto "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 24.142.200.—

Importe de la garantía: $ 241.422.—

Pliegos consultas y presentación de propuestas Distrito Buenos Aires Venezuela 155, 2º piso Capital Federal.

Precio de la documentación $ 1.600.—

Plazo de ejecución: 6 meses

Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires Venezuela 155 2º piso Capital Federal de 13 a 19 horas.

e. 17|1 Nº 13.825 v.30|1|78

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 18.2[illegible]-1977

Licitación Pública Nº 6.807 para contratar la provisión de 30 martillos neumáticos rotativos perforadores.

Precio del pliego $ [illegible]

Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1978 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal

e. 18|1 Nº 13.846 v.27|1|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 22.015-L-1977

Licitación Pública Nº 6.866 para contratar la provisión de basculas electrónicas para el control de pesos y dimensiones de vehículos.

Precio pliego $ 1.000.—

Presentación de propuestas 23 de febrero de 1978 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 13.826 v.26|1|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE ACTIVIDADES NAVIERAS
FONDO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE
Licitación Pública D.N.A.N. Nº 1|78

Locación por [illegible] años con opción de compra de Buque Granelero de 23.700 TPB "Ciudad de Berisso".

Fecha y lugar de apertura: 6 de febrero de 1978 a las 10 horas en Diagonal Julio A. Roca 734, Capital Federal.

Retiro y pago de pliegos: en Habilitación 3er piso, misma dirección, días hábiles de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 70.000.

e. 16|1 Nº 13.816 v.25|1|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.682 hasta el día 7 de febrero de 1978, a las 15 horas, para la construcción y provisión de tramos de cañería flotante de 500 mm diámetro interior con flotadores. Dragas 325 y 331-C, según pliego y conforme a los planos números 8.472, 8.473 y 8.474-DL.

Importe del presupuesto oficial: pesos 180.000.000

Garantía de oferta a constituir: pesos 1.800.000

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 5.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 9|1 Nº 13.635 v.27|1|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.694 hasta el día 6 de febrero de 1978, a las 15.30 horas, para la construcción y provisión de dos cuerpos completos bomba de dragado de la Draga 255-C según pliego y conforme a los planos números 1.305, 1.304, 1.307 y 1.308 D.G.T.A.

Importe del presupuesto oficial: pesos 150.000.000

Garantía de oferta a constituir: pesos 1.500.000

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 5.000 en Habilitación piso 3º del mismo edificio.

e. 9|1 Nº 13.637 v.27|1|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.673, hasta el día 6 de febrero de 1978 a las 15 horas, para la construcción y provisión de forro frontal y posterior de bomba de dragado de la Draga 310-C según pliego y conforme a planos Nros. 7249 DI GPM y 7833-DL.

Importe del Presupuesto oficial: pesos 130.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 1.300.000

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 5.000, en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 9|1 Nº 13.638 v. 27|1|78

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 por el arrendamiento de grúas para operar en la carga y/o descarga de buques dentro de los límites del Puerto de Buenos Aires.

Apertura de las ofertas 10 de febrero de 1978, a las 10 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 23|1 Nº 13.991 v.1º|2|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 5|78: Prov. de 8.200 metros cable alma de acero y 1.500 metros cable alma textil tipo "Filler".

Licitación Pública Nº 6|78: Provisión de brazos, crucetas, pernos, chapas, bulones, cintas, grapas, etc., de hierro galvanizado.

Valor del pliego: $ 1.500.—

Apertura: 13 de febrero de 1978, hora 10 y 10.30 respectivamente.

Consulta y retiro pliegos: Dep. de Compras y Suministros, Bme. Mitre 784 2º piso, oficina 202, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar este donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 23|1 Nº 13.995 v.27|1|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN

Licitación Pública Nº 10: Adquisición de 90 cortinas de fibra de vidrio para filtros rotativos, 1,50 m de ancho, 2 pulg. espesor y 20 m. largo, tipo Rota-filter-Termac, y 60 cortinas 1,2e m. y restantes características iguales ítem anterior.

Valor pliego: $ 1.000.-

Apertura: 7 de febrero de 1978, 11 hs.

Consulta y retiro pliegos. Oficina Compras. Avda. Rioja 223 Sur, San Juan, lugar donde se efectuará la apertura respectiva

e. 23|1 Nº 14.002 v.27|1|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.755

Contr. Desmonte, traslado y construcción Base Operaciones en San Pedro de Jujuy, Prov. Jujuy

Apert. Prorrogada p|26|3|78: 9 hs — Valor doc. $ 5.000

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º of. 110, Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 16|1 Nº 13.800 v. 25|1|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.763: Reparación de medidores domésticos marca Gallus, Wilson y Heineken.

Apertura: 15|2|78, 9 horas.

Valor documentación: $ 5.000. -

Licitación Pública Nº 9.764: Construcción, montaje y puesta en marcha de una Estación Reductora de Presión de 60 a 5 kg cm2 M en Campo Durán, provincia de Salta

Apertura: 13|2|78, 10.30 horas

Valor documentación: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 9.765 Adquisición [illegible] de petróleo 17.000 TM. de propano y 35.000 TM. de butano a recibirse en el período 1º|3|78 al 31|3|78.

Apertura: 13|2|78, 12 horas.

Valor documentación: $ 5.000. -

Licitación Pública Nº 9.7[illegible] Contr. transporte de M.C. Y.C. 206 desde Pico Truncado (provincia de Santa Cruz) hasta el Complejo Neuquén (provincia de Neuquén).

Apertura: 20|2|78, 9 horas.

Valor documentación: $ 1.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170 piso 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.23|1 Nº 13.984 v.1|2|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.761

Contr. serv. ómnibus p|el traslado de pasajeros del Centro Vacaciones Lago Mascardi a diversos lugares de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Apert. 31|1|78: 12 hs.

Retirar documentación Alsina 1170 p. 1º Of. 110, Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 16|1 Nº 13.801 v. 25|1|78

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.759: Contr. Ampliación: almacenaje y descargadero ferroviario en Pta. Puerto Vilelas, provincia del Chaco.

Apertura: 6|2|78, 9 horas.

Valor: $ 5.000.—

Licitación Pública Nº 9.766: Contr. serv. restaurante limpieza general oficinas, planta, gamela y mant. edificio Pta. Comp. Bajo del Gualicho, provincia del Chubut.

Apertura: 10|2|78, 10.30 horas.

Adquirir documentación: Alsina 1170 piso 1º, Of. 110, Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 18|1 Nº 13.850 v.27|1|78

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.768: Transporte en camiones de carga generales desde Capital Federal y/o Gran Bs. As., hasta distintas localidades del sur del país comprendidas hasta Ushuaia.

Apertura: 6|2|78, 12 horas.

Nº 9.769: Serv. de ómnibus p|traslado de personal de Complejo Dock - Sud Prov. Bs. As. — Apert. 7|2|78, 9,45 horas.

Nº 9.770: Contr. serv. restaurante y limpieza gral. de Pta. Comp. Garayalde — Prov. del Chubut. — Apert.: 8|2|78, 9.45 horas.

Retirar Documentación: Alsina 1170, P. 1. Of. 110, Capital, de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e.20|1 Nº 13.954 v.31|1|78

ENTEL
Licitación Pública Nº 39-P|78

Apertura: 14|2|78, 8.30 horas.

Adquisición marcapasos y catéter.

Pliego: $ 5.000.—

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.23|1 Nº 13.989 v.3|2|78

ENTEL
Licitación Nº 37-P/78

Apertura 15|2|78, a las 11,30 horas.

Trabajos de construcción - Ampliación en la Central Catamarca, sita en la calle Rivadavia 758 (e) San Martín y Chacabuco de la Ciudad de Catamarca, Provincia de Catamarca. — Presupuesto oficial: $ 114.000.000. -- Pliego: $ 100.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Catamarca: Rivadavia 758, Pcia. de Catamarca.

e. 13|1 Nº 13.767 v.26|1|78

ENTEL
Licitación 34-P|78

Apertura: 10|2|78.

Hora: 15.

Adq. cables. — Pliego: $ 6.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 19|1 Nº 13.881 v. 1|2|78

ENTEL.
Licitación Nº 19-P/78

Apertura: 10|2|78, a las 8.30 horas.

Adquisición de clavijas, uña, regletas, etcétera. — Pliego. $ 5.000. — Inf.: Avenida La Plata 1540, 3er. piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e.13|1 Nº 13.765 v.26|1|78

ENTEL
Licitación Nº 27-P|78

Apertura: 13|2|78. — Hora: 8,30.

Adquisición de postes de madera para líneas.

Pliego. $ 6.000.

Informes Avda. La Plata 1540, 3er. Piso Cap. de 8.30 a 14.30 horas.

e.20|1 Nº 13.943 v.2|2|78

ENTEL
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 12-P|78 que fuera programada para el 18|1|78 a las 8.30 horas ha sido diferida para el día 7 de febrero de 1978 a las 8.30 horas.

Ampara la Contratación de un agente Cargador en varios países extranjeros — Pliego sin cargo — Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 16|1 Nº 13.799 v. 27|1|78

ENTel
Lic. 10-P/78
Apertura: 15|2|78.
Hora: 10.
Rep., Puesta a punto y Serv. de Seguro mecánico, máq. marca Addo.
Pliegos: $ 5.000,00.
Informes: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.24|1 Nº 14.016 v.6|2|78

ENTEL
Apertura. 10|2|78. Hora: 10.30.
Adquisición de estribos de madera y protecciones.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
e.18|1 Nº 13.848 v.31|1|78

ENTEL
Licitación Nº 35-P|78
Apertura: 17 febrero 1978. Hora 11.30.
Trabajos de remodelación y equipamiento del subsuelo, planta baja y entrepisos en el edificio "Goldenberg" sito en la calle Uruguay esq. Bmé. Mitre de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 729.000.000. — Pliego: $ 120.000. Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 17|1 Nº 13.828 v. 30|1|78

ENTel
Lic. 38-P 78
Apertura: 15|2|78.
Hora: 9.30.
Reparación de bobinas.
Pliego: $ 6.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.24|1 Nº 14.017 v.6|2|78

ENTel
Lic. 44-P 78
Apertura 15|2|78.
Hora: 8.30.
Adq. Anillas, tiras abrazaderas, grampas y protecciones.
Pliego: $ 6.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.24|1 Nº 14.018 v.6|2|78

ENTel
Lic. 47-P|78
Apertura 24|2|78.
Hora: 8.30.
Adq. Aparatos de prueba (bobina, voltímetro, meghómetro, etc.).
Pliego: $ 5.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30.
e.24|1 Nº 14.019 v.6|2|78

ENTEL
Licitación 36-P|78
Apertura: 10 de febrero de 1978, hora: 9.20
Adquisición de barras planchas, bulones de cabeza y tuerca cuadrada, soportes p|montar las cajas de distribución en poste y grampas de suspensión y retención.
Pliego $ 6.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
e.18|1 Nº 13.849 v.31|1|78

ENTEL
Licitación Nº 25-P|78
Apertura: 10 de febrero de 1978. Hora 11.30.
Adquisición de diodos y transistores.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
e.18|1 Nº 13.847 v.31|12|78

ENTEL
Licitación Nº 32-P/78
Apertura: 6 2|78, a las 8,30 horas.
Adquisición anclas de expansión. — Pliego: $ 5.000. — Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e.13|1 Nº 13.766 v.26|1|78

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 38 DGIA-77, hasta el día 24 de febrero de 1978 a las 11.30. horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Naschel (provincia de San Luis).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º. Local 590, Correo Central, Capital Federal y en la Oficina Jefatura de Administración del Distrito 7º San Luis (provincia de San Luis) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la intersección de las calles Avda. Quintana y San Martín de la ciudad de San Luis (provincia de San Luis), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura, el día y hora precitados.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 7º San Luis y en la oficina Naschel (provincia de San Luis), de la ENCOTEL.
Presupuesto oficial: $ 18.000.000.—
Garantía de oferta: $ 180.000.—
Valor del pliego: $ 3.600.—
e.23|1 Nº 13.978 v.3|2|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 32 DGIA-77, hasta el día 15 de febrero de 1978, a las 11.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Villa Mercedes (provincia de San Luis).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, piso 5º local 590, Correo Central, Capital Federal, y en la Oficina Jefatura de Administración del Distrito 7º San Luis (provincia de San Luis) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, ubicada en la intersección de las calles Avda Quintana y San Martín, de la ciudad de San Luis (provincia de San Luis), lugares donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.
Para adquirir pliegos o realizar consultas dirigirse a ambas direcciones en el horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 61.000.000.
Importe de garantía: $ 610.000.
Valor del pliego: $ 12.200
e. 6|1 Nº 13.607 v. 26|1|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 12|78
Para la adquisición de materiales eléctricos (lámparas de vapor de sodio, de vapor de mercurio, balastos, vidrios refractores, etc.).
Apertura: 16|2|78 — 15 horas.
En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Av. Julio A. Roca Nº 734|42 — 1er. Sub-Suelo, Capital Federal.
Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $a. 10.000.
e.20|1 Nº 13.944 v.31|1|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 9|78
Para los trabajos de reparación, ajuste general y agregado tercer riel para trocha mixta en las vías 1 y 2 de Puerto Buenos Aires.
Apertura: 15|2|78, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734 42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles en el horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 40.000,00.
Presupuesto oficial, estimado: pesos 112.510.000,00.
e. 5|1 Nº 13.576 v 25|1|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Nº 3|78
Grilletes de cadenas.
Fecha y lugar de apertura: 16|2|78, 10 hs., Corrientes 389, 2º piso, Cap. Fed.
Retiro de pliegos: Sección Compras: Corrientes 389, 1er. piso, Cap. Fed., de 11 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil).
e. 16|1 Nº 13.798 v. 25|1|78

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2|78
Cambio planta propulsora del Remolcador de Empuje Nº 305.
Lugar de Apertura: Comisión de Preadjudicaciones, Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal. — Apertura: 16|2|78, 10 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Cap. de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 10.000 (diez mil).
e.20|1 Nº 13.797 v.25|1|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 30.243-LP-77
Realización de los trabajos correspondientes al Segundo Acueducto Villa María, San Francisco (Primera Etapa) en la provincia de Córdoba.
Día 6|3|78, a las 16 horas.
Apertura: En la Casa de Gobierno de la Provincia de Córdoba, calle Chacabuco 1300, de la ciudad homónima.
Las ofertas podrán ser presentadas en la sede de la Gerencia Regional Centro, Rioja 720 de dicha ciudad, hasta las 15 horas de ese día. Luego de la hora indicada las mismas se presentarán en el lugar fijado para la apertura.
Pliegos: En el mismo lugar y Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Monto del presupuesto oficial: pesos 32.956.141.600.—
e.10|1 Nº 13.672 v.30|1|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 25.811-LP-77.
Provisión de cal viva aérea. 6|2|78, a las 15 horas.
Alvear 1840, Capital Federal.
e.18|1 Nº 13.851 v.27|1|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de enero de 1978, para resolver el servicio de alimentación con destino a establecimientos alimentación con destino a Escuelas Diferenciales de Capital Federal.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de febrero de 1978, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.16|1 Nº 13.803 v.25|1|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 16 de enero de 1978, para resolver el servicio de alimentación con destino a establecimientos dependientes de la Administración Nacional de Sanidad Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de febrero de 1978, a las 15.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.16|1 Nº 13.802 v.25|1|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 24 de enero de 1978, para resolver la provisión de materiales para equipos fotocopiadores con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720 72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de enero de 1978 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|1 Nº 14.017 v.25|1|78

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
DIVISION SUMINISTROS
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1|78
Expediente Nº 438|78
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 24|1|78, para resolver la contratación de un servicio de vigilancia para la sede central del organismo, hasta el 31 de diciembre de 1978.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 9 de febrero de 1978 a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Valor del pliego: mil pesos ($ 1.000).
e.24|1 Nº 14.022 v.2|2|78

MINISTERIO DE TRABAJO

ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14
Apertura: 3 de febrero de 1978.
Hora: 14.
Reparación de cuatro (4) ascensores instalados en el edificio sito en la Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital.
Retiro de pliegos, consultas e informes Departamento Compras y Contrataciones Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 18 horas.
e.18|1 Nº 13.852 v.27|1|78

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15
Apertura: 3 de febrero de 1978.
Hora: 13.
Adquisición de papel.
Retiro de pliegos consultas e informes Departamento Compras y Contrataciones Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 18 horas.
e. 18|1 Nº 13.853 v 27|1|78

DELEGACION REGIONAL EN USHUAIA (TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado a sede de la nueva sede de la citada delegación de:
a) 160 metros cuadrados, compuesta de seis (6) habitaciones, dos (2) baños, una (1) cocina.
b) ubicada en el radio céntrico de la ciudad de Ushuaia, comprendido entre las calles: Yaganes y 9 de Julio y las calles San Martín y Gobernador Paz.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 13 a 18 horas en la calle Deloqui 636, Ushuaia. — Apertura de propuestas el día 6 de febrero
e. 19|1 Nº 13.882 v 30|1|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75. - Cde. 549.
Llámase a Licitación Pública Nº 13|78 para el día 30 del mes de enero de 1978, a las 17 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1978.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso O, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren al mantenimiento y conservación de todas las instalaciones que componen la Base de Operaciones.
e.24|1 Nº 14.021 v.25|1|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 181.522|77
Llámase a Licitación Pública Nº 16|78 para la adquisición de dos mil ochocientos (2.800) ambos, con destino al Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1978, a las 16 horas.
Retiro de pliegos Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. I. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e 18|1 Nº 13.854 v 27|1|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 1|78
Apertura: 20|2|78, a las 13 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para proceder a la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa pertenecientes a la Gerencia Médico Asistencial y al Centro Deportivo y Cultural, desde el 1º|3|78 hasta el 31|12|78.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 6º piso, Capital, de 10 a 17 horas.
e.23|1 Nº 13.996 v.1º|2|78

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública 11|78, el día 8 de febrero de 1978 a las 14 horas, por la provisión e impresión de doce (12)

millones de formularios continuos Nº U/76 confeccionados en original solamente, impresos en sistema Offset (total 6.000.000 de planchas).

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12,45 a 19 horas.

e.23|1 Nº 13.980 v.1º|2|78

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|78, el día 6|2|78, a las 14 horas, por el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de máquinas de calcular

Pliego de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720 4º piso, Capital Federal, de 12.45 a 19 horas.

e. 19|1 Nº 13.901 v. 30|1|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1.082|78-7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|78, para el día 10 del mes febrero de 1978, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Papel obra, cartulina marfilina blanca, etc.", solicitado por el Servicio de Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. - Contrataciones Centralizadas. - Defensa 120 - 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|1 Nº 14.015 v.2|2|78

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-23.862|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para el día 10 del mes de febrero de 1978, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de "grabados, clisés, etc., con destino a la División Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|1 Nº 14.023 v.2|1|78

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000032|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78, para el día 7 (siete) del mes de febrero de 1978, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos y materiales para curaciones (algodón y gasa hidrófila, vendas, tarlatana, guantes para cirugía, cat-gut, tela adhesiva, etc.) con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" División Compras y Suministros, Balcarce 900, 3er. piso, Cuerpo Especial, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.20|1 Nº 13.946 v.31|1|78

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES
Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para el día 10 del mes de febrero de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "adquisición de camas ortopédicas y mesas de luz" con destino al "Hospital Nacional Domingo Funes" Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.16|1 Nº 13.806 v.25|1|78

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES
Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78, para el día 10 del mes de febrero de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "ambos y guardapolvos para médicos, mucamas; mamelucos para maestranza, etc.", con destino al "Hospital Nacional Domingo Funes", Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.16|1 Nº 13.805 v.25|1|78

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Expte. autorizante Nº 138000076|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78 del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 8 de febrero de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 1er. piso, Oficina 73, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de lavado y planchado de ropa perteneciente al 2º trimestre del año 1978 y con destino a este establecimiento y con cargo al presente ejercicio.

e.20|1 Nº 13.947 v.31|1|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al "Servicio de transporte de bolsas de valores a Bancos corresponsales del Interior".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.

Fecha de apertura el día 24 de enero de 1978, a las 13 horas.

e.18|1 Nº 13.867 v.27|1|78

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 161|77 para el día 31 de enero de 1978 a las 11 horas, para la contratación de la obra "Conjunto Urbano Pampa, 2ª etapa, 1ª parte, Edificios 1 y 2".

Presupuesto oficial: $ 546.332.704.

Garantía de oferta: 1 % s|Presupuesto Oficial.

Plazos de ejecución: 425 días corridos para los edificios; 485 días corridos para los trabajos exteriores.

Valor del pliego: $ 50.000.

El pliego puede ser consultado y adquirido en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291; 7º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 13 horas.

e.12|1 Nº 13.738 v.25|1|78

PROVINCIAS

SANTA FE
Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 137

Licitación pública obra: Construcción de 141 viviendas económicas individuales en la localidad de Firmat, Departamento General López, más la infraestructura y equipamiento comunitario.

Prespuesto oficial: $ 830.715.386 (pesos Ley 18.188 ochocientos treinta millones setecientos quince mil trescientos ochenta y seis).

Inscripción en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas debiendo contar con una capacidad de contratación anual para Obras de Arquitectura de $ 561.502.067.— (pesos Ley 18.188 quinientos sesenta y un millones quinientos dos mil sesenta y siete).

Lugar de venta de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario y Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 396, piso 8º Capital Federal.

Precio de venta de los legajos: $ 16.000.

Apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, de la ciudad de Santa Fe, el día 14 de febrero de 1978 a las 11 horas o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora si aquél resultare feriado.

Obra financiada mediante Ley 21.581 F. O. N. A. VI (Fondo Nacional de la Vivienda).

e.24|1 Nº 14.026 v.25|1|78

SANTA FE
Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 138

Licitación pública obra: Construcción de 84 viviendas económicas individuales en la localidad de El Trébol, Departamento San Martín, más infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 408.462.422 (pesos Ley 18.188 cuatrocientos ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatro cientos veintidós).

Inscripción en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas debiendo contar con una capacidad de contratación anual para Obras de Arquitectura de $ 414.135.511 (pesos Ley Nº 18.188 cuatrocientos catorce millones ciento treinta y cinco mil quinientos once).

Lugar de venta de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Rosario calle Santa Fe 1145 Rosario, y Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 396, piso 8º, Capital Federal.

Precio de venta de los legajos: pesos 10.000.

Apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, de la ciudad de Santa Fe el día 15 de febrero de 1978, a las 9 horas o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si aquél resultare feriado.

Obra financiada mediante Ley 21.581 F.O.N.A. VI. (Fondo Nacional de la Vivienda).

e. 24|1 Nº 14.027 v. 25|1|78

SANTA FE
Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 139

Licitación Pública Obra: Construcción 40 viviendas económicas individuales más infraestructura en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo.

Presupuesto oficial: $ 191.553.157 (pesos ley 18.188 ciento noventa y un millones quinientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y siete).

Inscripción en el Registro de licitadores de la Provincia de Santa Fe: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas debiendo contar con una capacidad de contratación anual para Obras de Arquitectura de $ 388.427.235.— (pesos Ley 18.188 trescientos ochenta y ocho millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos treinta y cinco).

Lugar de venta de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario, y Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 396, piso 8º Capital Federal.

Precio de venta de los legajos: $ 7.000.

Apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407 de la ciudad de Santa Fe, el día 15 de febrero de 1978, a las 10 horas, o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si aquél resultare feriado.

Obra financiada mediante Ley 21.581 F.O.N.A. VI. (Fondo Nacional de la Vivienda).

e.24|1 Nº 14.028 v.25|1|78

SANTA FE
Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 140

Licitación Pública Obra: Construcción 24 viviendas económicas individuales más infraestructura en la localidad de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín.

Presupuesto oficial: $ 117.715.688 (pesos Ley 18.188 ciento diecisiete millones setecientos quince mil seiscientos ochenta y ocho).

Inscripción en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas debiendo contar con una capacidad de contratación anual para Obras de Arquitectura de $ 238.701.256 (pesos Ley 18.188 doscientos treinta y ocho millones setecientos un mil doscientos cincuenta y seis).

Lugar de venta de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario y Delegación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 396, piso 8º Capital Federal.

Precio de venta de los legajos: $ 6.000.

Apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407 de la ciudad de Santa Fe, el día 15 de febrero de 1978, a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, si aquél resultare feriado

Obra financiada mediante Ley 21.581 F.O.N.A. VI. (Fondo Nacional de la Vivienda).

e. 24|1 Nº 14.029 v. 25|1|78

NUEVOS ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21 526), se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880)

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción. TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.